



JUEVES 12 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 53
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de sus propietarios. Comunica por 3 días, subasta a realizarse los días 17 y 19/03/2020 a las 10:00 hs., los siguientes inmuebles: Día 1 martes 17/03: 1- DPTO. 1 DORM. 42 MTS. CALLE GRAL PAZ 2721 PISO 1 DPTO. 4 (CONTRAFRENTE) Boletó de Compra Venta. BASE: \$1.500.000.- 2- DPTO. 1 DORM. 42 MTS. CALLE GRAL PAZ 2721 PISO 2 DPTO. 6 (CONTRAFRENTE) Boletó de Compra Venta. BASE: \$1.500.000. Con contrato de locación. 3- DPTO. 2 DORM. 63 MTS. CALLE SARACHAGA 154 PISO 1 DPTO. 4 (CONTRAFRENTE) Boletó de Compra Venta. BASE: \$1.700.000.- 4- DPTO. 2 DORM. 63 MTS. CALLE SARACHAGA 154 PISO 2 DPTO. 5 (CONTRAFRENTE) Boletó de Compra Venta. BASE: \$1.700.000.- 5- DPTO. 2 DORM. 63 MTS. CALLE SARACHAGA 154 PISO 2 DPTO. 6 (CONTRAFRENTE) Boletó de Compra Venta. BASE: \$1.700.000.- Con contrato de locación. 6. DPTO. 2 DORM. CALLE EUROPA 261 BARRIO SAN MARTIN (INTERNO) Escritura. BASE: \$1.000.000.- EXHIBICION DIA 16/3 DE 15 A 17 HS. Día 2 jueves 19/03: 1- DUPLEX 3 DORM. 3 BAÑOS, CON PILETA. 200 MTS. CUB. MZ. 6 LOTE 4. (Sector Córdoba) DOCTA Urbanización Inteligente – A ESTRENAR. Boletó de Compra Venta. BASE: \$5.000.000.- 2- HOU-SING 3 DORM. 120 MTS. CUB. ALTOS DE RIVERA -Villa Residencial- CHAMICO 9026 – A ESTRENAR. Boletó de Compra Venta. BASE: \$4.000.000.- 3- CASA 3 DORM. 105,77 MTS. CUB. CALLE CARLOS BAZZINI BARROS 2959 BARRIO ALTO VERDE. Boletó de Compra Venta. BASE: \$4.000.000.- 4- LOTE POLO 52 3000 MTS. -Parque Industrial- Boletó de Compra Venta. BASE: \$10.000.000.- 5- DPTO. PH 2 DORM. 54 MTS. CUB. CALLE LASSO DE LA VEGA 881 DPTO. 4 BARRIO MARQUEZ DE SOBRE MONTE. Escritura. BASE: \$1.500.000.- 6- LOTE 14 MANZANA "Z" 364,59 MTS. CDOS. BARRIO NORTE Boletó de Compra Venta. BASE: \$750.000.- 7- LOTE 14 MANZANA "Y" 360,64 MTS. CDOS. BARRIO NORTE. Boletó de Compra Venta. BASE: \$750.000.- EXHIBICION DIA 18/3 DE 15 A 17 HS. Abonando en el acto seña 10% de compra más 3% de comisión al martille-

ro, mas aportes colegiales. Contado (Pesos) y al mejor postor, Saldo a acordar con la parte vendedora en lugar a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$10.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos y honorarios de escrituración o cesión, impuesto a sellos, impuesto a la transferencia de inmuebles, levantamiento de cautelares, gastos bancarios, y/o cualquier otro gasto que demande la transferencia del inmueble, a cargo del comprador en un 100%. Los impuestos y servicios a cargo del vendedor hasta la fecha de la subasta. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los inmuebles exhibidos debidamente. Subasta sujeta a aprobación de la parte vendedora. La posesión del inmueble, será entregada a la compradora contra la firma de la Escritura Traslativa de Dominio y/o Cesión de Boletó según corresponda. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 días 17 y 19/03/2020 a las 10hs. Informes: Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: martilleroreal@gmail.com; fotos: www.miguelreal.com.ar.

3 días - N° 254458 - \$ 8226,60 - 18/03/2020 - BOE

EDICTO: O. Juez de Flia de 6° Nom. Cdad. Cba. Autos "LOPEZ VILLAGRA LUCRECIA MARIA C/ TREBUCQ GUSTAVO OSCAR – DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO – CUERPO DE EJECUCION DE CUOTA ALIMENTARIA DE LA SRA LOPEZ VILLAGRA LUCRECIA MARIA – CUERPO DE EJECUCION" EXPTE 2701632, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 13 de marzo de 2020, a las 10.00 en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, automotor Marca 092-Mercedes Benz; Modelo A84-C-250; Tipo 02- Sedan 4 Puertas; Marca Motor: Mercedes Benz N° 27492030382788, Chasis N° WDDWF4FB9FR070891, Modelo Año 2015, Dominio PBI517 de propiedad del Sr. Gustavo Oscar Trebucq D.N.I.: 13.683.843. CONDI-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Audiencias	Pag. 10
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 27
Sumarias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 27

CIONES: sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el comprador, en el acto de la subasta, el veinte por ciento (20%) del importe, con más la comisión de ley del Martillero (art. 83 inc. a Ley 7191 y sus modificatorias – 10 %) y el 4% sobre el precio para el Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505). El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, mediante transferencia electrónica a la cuenta judicial N° 7164004, Sucursal 922 (Tribunales), CBU 0200922751000007164042. POSTUR MINIMA: \$ 15.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC. REVISAR: Palermo N° 2654 días 9, 10, y 11 de marzo 17 a 18 Hs INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 03/03 /2020. FDO: DRA SOLEDAD MARCONI SECRETARIA.

3 días - N° 253254 - \$ 2055,84 - 13/03/2020 - BOE

O. Juez de 1° Inst y 47 Nom. Civ y Com, autos "LUPARIA CARDEILHAC MARCELO C/ IGLESIAS, GUILLERMO DANIEL- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES EXPTE 7846207" el Mart. DEFEND ALEJANDRO M.P. 01- 2034 rematará el 12/03/2020 a las 10.30hs en la Sala de remates del T.S.J, sita en calle Arturo M Bas n° 244 sub el Automotor dominio OPO-259 marca FIAT QUBO Año 2015, propiedad del ddo. Sr IGLESIAS GUILLERMO DANIEL, en el estado que se encuentra conforme acta de secuestro cond. sin base.dinero de contado y al mejor postor, postura minima \$2.200 debiendo el comprador abonar en el acto subasta 20% del precio de venta, mas com del Mart 10% mas 4% Ley 9505 e imp de sellos. Saldo a aprobación de subasta. Cpra en com. art. 586 debiendo denunciar en el acto DNI. y domicilio y ratificar la compra dentro de los 5 días.

Exhibición días 06 y 09/03/2020 de 16hs a 18hs en calle temistocles castellanos 1028 ciudad de Cordoba. Inf al martillero 351-6071363 Fdo / / 2020 Dres FASSETTA Domingo Ignacio (juez) y BELVEDERE Elizabeth (prosecretaria).

2 días - Nº 253480 - \$ 1783,50 - 12/03/2020 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito, Secretaría: Dra. Marta Abriola, en autos "IGLESIAS, GUILLERMO NICOLAS DEL VALLE C/ ESQUIVEL, RAUL ALCIDES- EJECUCION PRENDARIA" Exte.1851321, el martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 12 Marzo/2020 a las 10hs. En sala remates Juzgado de esta ciudad, automotor marca marca CHEVROLET, modelo CORSA GL 1.6 M.P.F.I./1997,tipo SEDAN 4/PTAS, dominio BSZ 062.- Cond: sin base, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará 20 del importe total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar e I.V.A. si correspondiere- Post. Mín:\$1.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra- revisar:Consultas:Tel.03564-15566028.-Portal Subastas Electrónicas .SECRETARIA: 04 Marzo 2020.- Fdo: Juan P. Valsagna-Prosecretario-

3 días - Nº 253856 - \$ 2420,25 - 12/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

O.J. 52° CC. Cba. Sec.Barbero, autos MADEIRAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-Expte Nº 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sgtes. inm. baldíos, sin mejoras ni ocupantes, de Domingo Pignata M.I. Nº 2.693.693 ubic. Colonia San Francisco, Ped.Juarez Celman,Dpto.San Justo,Prov.Cba.; por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>)del 13/03/2020 (11 hs.) al 20/03/2020 (11 hs.) en que usuarios registr. efect. post.: LOTE 20 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr.1591484 (30), BASE \$ 269.360; incr. post. \$ 2700;LOTE 21 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr. 1591350 (30); BASE \$269.360; incr.post. \$ 2700;LOTE 5 Mz. "D", sup. 243,39ms2, Matr. 1591173 (30), BASE: \$ 223.803; incr. post. \$ 2.300; LOTE 3 Mz. "E", sup. 203,15ms2, Matr. 1591189 (30) c/4 colum. chapa, alambr púa prec. BASE: \$ 205.639; incr. post. \$ 2.100; LOTE 4 Mz. "E", sup. 194,60 ms2 Matr. Nº 1591190 (30)c/tej.romboid, BASE: \$ 215.033 incr. post.: \$ 2.200; LOTE 12 Mz. 29, sup. 216,50ms2, Matr. 1590564 (30) tej. romboid.caído, BASE: \$ 268.488 incr. post. \$

2.700; LOTE 9 Mz. 44, sup. 259,80ms2, Matr. 1590579 (30) cerc. su fte. c/chapas y lat.norte c/ pared med.casa colindante, BASE: \$ 239.460; incr. post.: \$ 2.400; LOTE 16 Mz. 45, sup. 216,50ms2, Matr. 1591146 (30) cerc.c/chap. zinc al fte. y lat. oeste, lat. este y fdo. cerc. med. lindantes;BASE:\$ 227.934;incr. post.:\$ 2.300; LOTE 21 de la Mz. 45, Sup. 259,80ms2, Matr. 1591720 (30) baldío, cost.cub.por med.casas colind.;fte.yfdo. abierto; BASE: \$ 239.460, incr. post. \$ 2.400; c/u est. que se encuentran y en cond. constatac. sub.de fs. 4159 a 4360; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. Martill.5%, y dmás. com. e imp. a su cargo; saldo transf. electr. a la aprob.+int. tasa pas.y 2% mens. pasad.30 días bajo aperc. art.585CPC.;tram. gtos.escrit.,inscr.,canc.grav.ydmás:acargocmpr.Cta.Bco.Cba.Suc.Trib.Nº922/22153005,C-BU 0200922751000022153056 Inf.Mart.Cel. 03537-15516007; Exhib. 12 y 13/ Marzo/9,30 a16,30 hs

5 días - Nº 252864 - \$ 5085,30 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos "8826348 - GONZALEZ, CRISTIAN GERMAN - CONCURSO PREVENTIVO", se hace saber que por Sentencia de fecha 27/02/2020 se Resolvió: I) DECLARAR la APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Sr. Cristian German GONZALEZ, DNI 21.979.085, con domicilio en 9 de Julio nro. 421, Jovita , Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DESIGNAR la audiencia del 06 de marzo del 2020, a la hora diez, para que tenga lugar el sorteo de síndico de la Lista de designaciones de oficio, con noticia a la Delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cuyo fin Oficiése.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo del 2020.- IV) DESIGNAR hasta el día VEINTICUATRO DE JUNIO del DOS MIL VEINTE (24/06/2020) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día VEINTE DE AGOSTO PRÓXIMO (20/08/2020) para la presentación del INFORME GENERAL.- V) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel

resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día VEINTICUATRO DE FEBRERO del mismo año (24/02/2021).- VI) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Punta" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- VII) INTIMAR al peticionante para que dentro de los tres (03) días de notificado, deposite a la orden de este tribunal y como perteneciente a éstos autos, la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000.-), para gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley.- VIII) DISPONER la anotación del presente concurso preventivo en el Registro Correspondiente, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores.- IX) DECRETAR la INHIBICIÓN GENERAL del concursado, para disponer o gravar bienes registrables, a cuyo fin oficiése al Registro General de Propiedad de la Provincia de Córdoba, Registro General de la Propiedad Automotor y Motovehículos –Delegación Jovita- y Municipalidad de la misma localidad.- X) ORDENAR en los términos del art. 21 de la Ley 24.522, modif. por ley 26.086 la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación y su radicación por ante este Juzgado, quedando excluidos de tales efectos los procesos mencionados por esa norma legal.- A tales fines certifíquese por Secretaría y oficiése en su caso, con los recaudos de ley.- XI) ORDENAR las comunicaciones pertinentes a la Policía Aeronáutica Nacional, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones y Policía Federal Argentina y Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.- XII) OFICIAR a la Dirección General de Rentas de las Provincias de Córdoba, Delegación local, a los fines que establece el art. 40 inc. 10 del Código Tributario Provincial y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P).- XIII) ACEPTADO el cargo por el Sr. Síndico que resulte designado, córrasele vista por el plazo de diez (10) días, a los fines que se pronuncie de acuerdo al inc. 11) del art. 14 de la L.C.Q.- XIV) Requerir al Sr. Síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQs/ ley 26.086.

5 días - Nº 253508 - \$ 15972 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "SEMILLERIA EL TRÉBOL S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA -Expte. 7571710" mediante Sentencia Nº 7 de fecha 28/02/2020, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a

la sociedad SEMILLERIA EL TRÉBOL S.R.L. CUIT Nº 30-70815089-0, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 5153-B, con domicilio en calle Almirante Brown 856 de la localidad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) VI.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. (...) VII.- Emplazar a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (...) VIII.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho y deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. (...) XVI.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. Fdo: Amigo Aliaga, Edgar -JUEZ 1ra Ins. 2da Nom.J. C.C.C. y Flia. Marcos Juárez- Síndico: Mercedes Catalina Barovero Mat. 10-9114-8, dom. Carlos Pellegrini 1059 de Marcos Juárez.

5 días - Nº 253439 - \$ 5971,75 - 12/03/2020 - BOE

Autos "LEON SANTIAGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE 8802975", con fecha 04/03/20, aceptó el cargo de Síndica la Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P. 10.10761.8, fijando domicilio en Av. General Paz 108, 2º Piso, de esta ciudad, (Tel. 0351-152949552/0351-4237960) y fijando horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaría.

5 días - Nº 253554 - \$ 1505 - 12/03/2020 - BOE

Por Sent. Nº28 (05/03/2020) dictada en autos "DV PRINT S.A.- QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 7460038" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de "DV PRINT S.A." I.R.P. bajo la mat.5186-A, Córdoba el 07/11/2003 (CUIT Nº 30-70866525-4); sede social Santa Rosa 2154 Bº Alberdi, y con dom. procesal Duarte Quirós Nº 93, Piso 3º, oficina "A" ambos de esta ciudad. Sindicatura, continúa Cra. Paola V. Gonella, mat. 10.11914.1 dom. San Lorenzo Nº 343, 1º piso, Dpto "B" Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3º que posean sus bienes, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico.- Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notif. entregue al Síndico

sus libros y toda la documentación relacionada con su contabilidad.Acreeedores posteriores al 15/08/2018 verificar conforme los arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.: 30/04/20.-

5 días - Nº 253687 - \$ 4582 - 13/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El juez de 1ra Instancia y 51A nominacion civil y comercial de la ciudad de cordoba, donde se tramita la declaratoria de herederos del causante Antonio Alejo ROMERO, en autos caratulados - ROMERO, ANTONIO ALEJO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 8997249 - dictó la siguiente resolucio: "CORDOBA, 04/03/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ROMERO, ANTONIO ALEJO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal."Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres.LEDESMA Viviana Graciela.

1 día - Nº 254486 - \$ 878,15 - 12/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1a inst 32 A Nom Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de los causantes VALDEZ JOSE MARIA-CAPDEVILA DOLORES OLGA - autos"VALDEZ JOSE MARIA - CAPDEVILA DOLORES OLGA -Declaratoria de Herederos expte 8506631 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - Córdoba 12 marzo 2020- Dr Bustos juez- Garcia de Soler - Secretaría

1 día - Nº 254491 - \$ 404,70 - 12/03/2020 - BOE

"EXPEDIENTE Nº 8684181 PERALTA, NILDA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" OLIVA, 13/02/2020...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PERALTA, NILDA MARTA; por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación...Texto firmado digitalmente por: Dr. Héctor Celesti-

no GONZALEZ (Juez) - Dra. ARASENCHUK, Erica Alejandra (Prosecretaria)

1 día - Nº 252581 - \$ 189,73 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juz.de 1ª Inst. y 9º Nom. C. y C. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Angelina INTILI. en autos caratulados "- INTILI, MARIA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte 7948371 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of 26/02/2020. FDO:FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INST-NASIF de CORDOBA, Laura Soledad PROsec LETRADO.

1 día - Nº 252706 - \$ 171,71 - 12/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ y Com de 50º Nom, en los autos caratulados "CAVARRA,HECTOR RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 8880407 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo. MARIANI MARIA LETICIA-CAFFERATA JUAN MANUEL.

1 día - Nº 252777 - \$ 126,13 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. VUCOVICH, Albaro Benjamin, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Valazza Renato Antonio, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del Causante Juan Víctor Rinaudo, para que Dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley "RINAUDO, JUAN VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 9048640) bajo apercibimiento de ley. Villa María 2 de Marzo de 2020.

1 día - Nº 252976 - \$ 257,04 - 12/03/2020 - BOE

Ciudad de Córdoba - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 32 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr LUNA HECTOR EDUARDO D.N.I. M. 8.531.507, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bo-

letín Oficial, en estos autos caratulados "LUNA, HECTOR EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8429796.- Fdo.: BUS-TOS, Carlos Isidro (Juez), GARCIA de SOLER, Elvira Delia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Decreto de fecha 01 de Octubre de 2019.

1 día - Nº 253030 - \$ 269,23 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Horacio Ceballos DNI 7954393, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Ceballos, Roberto Horacio - Declaratoria De Herederos Expte: 8991307". Cba.: 28/02/2020. Fdo: Diaz Villasuso Mariano Andres – Juez; Laimes Liliana Elizabeth - Secretaria

1 día - Nº 253134 - \$ 151,04 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CHAVEZ, MARIA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - - Expte. N° 8867659", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA IRMA CHAVEZ, D.N.I. 2.241.819, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba. 17/02/2020. FONTANA Maria De Las Mercedes - JUEZ/ MORENO Natalia Andrea - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 253262 - \$ 182,31 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.de 1a.Inst. y 11a. Nom. civil de Córdoba, en autos "CISTERNA OLMOS, ELBA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9060557), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CISTERNA OLMOS ELBA SUSANA DNI 4.121.194., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- BRUERA Eduardo Benito JUEZ- MIRO Maria Margarita SECRETARIA.-

1 día - Nº 253299 - \$ 149,98 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAUL OSVALDO GASPARINI, en autos caratulados "GASPARINI, RAUL OSVALDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8917387), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/02/2020.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - Nº 253402 - \$ 186,02 - 12/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos EXPTE: "8927980- IRAZOQUI, BETTY MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de BETTY MARIA IRAZOQUI por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 27 de Marzo de 2020.- FDO. Dr. Edgar Amigó Aliaga- Juez- Dra. María de los Angeles Rabanal- Secretaria.

1 día - Nº 253496 - \$ 115 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CEPELLIN INÉS ELVIRA–DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte.Nº 8093688", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Inés Elvira Cempellin, DNI 3.729.597, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/11/2019. Fdo. MAIER, Cecilia Elisa- Prosecretario/a Letrado. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago.

1 día - Nº 253564 - \$ 186,55 - 12/03/2020 - BOE

LA CARLOTA. El juzgado de 1º Inst en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Elda Elvira Teresa Selva, en los autos caratulados: "SELVA, ELDA ELVIRA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 8499322), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 19/02/2020. Fdo.: Labat, Juan Jose, Juez de 1ra Instancia– Nolter, Carlos Enrique, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 253665 - \$ 192,38 - 12/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y Flia, Secretaría 3 (tres), de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROSA IRIS JUANA MONETTO, en autos caratulados "MONETTO ROSA IRIS JUANA- Declaratoria de Herederos" Expte 9070389, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la corres-

pondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art 2340 del CCy C). ...". Fdo: Alvaro Benjamín VUCOVICH: JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 253669 - \$ 219,94 - 12/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 44ª Nom en lo Civ. y Com, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANICETO OSCAR ANTUNEZ Y SEGUNDA FELIPA ALVAREZ. En autos caratulados: "ANTUNEZ, ANICETO OSCAR – ALVAREZ, SEGUNDA FELIPA- Declaratoria de Herederos – (Expediente Nº 8465659)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 31 de octubre de 2019. MIRA, Alicia del Carmen. Juez. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. Secretaria. Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 253730 - \$ 227,89 - 12/03/2020 - BOE

El señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARQUEZ LILIANA DEL VALLE, DNI N° 16.907.205 en autos caratulados RODRIGUEZ, JORGE OMAR-MARQUEZ, LILIANA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS - ANEXO – EXPTE. N° 3338709 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad

1 día - Nº 253763 - \$ 225,24 - 12/03/2020 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 5º Nom. de la ciudad de Cba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Livia Patiño dni 7.338.489 en los autos "Callieri, Alberto - Patiño, Livia - Dec. de Her" (Expte. 3829877) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2020. Fdo.: Ricardo Monfarrel (Juez) - Jessica Lincon (Secretaria).

1 día - Nº 253849 - \$ 160,58 - 12/03/2020 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "DASSIE, NELIDA MERCEDES- Declaratoria de

Herederos- (Expte. 8927560)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "NÉLIDA MERCEDES ó NELIDA MERCEDES DASSIE", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez de 1ra Instancia- Dra. María de los Ángeles RABANAL- Secretaria Juzgado 1ra Instancia -

1 día - Nº 253821 - \$ 263,93 - 12/03/2020 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "BASUALDO, IRMA LUCIA- Declaratoria de Herederos- (Expte. 8862100)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "IRMA LUCÍA BASUALDO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA- ProSecretaria Letrada -

1 día - Nº 253822 - \$ 244,85 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el Sr. BALMACEDA, CARLOS ALBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos BALMACEDA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8896348. Cba. 14/02/2020. Texto Firmado digitalmente por: LEDESMA Viviana Graciela, Secretaria; GONZALEZ Marta Soledad, Jueza-

1 día - Nº 253829 - \$ 192,38 - 12/03/2020 - BOE

Río Cuarto, 9 de Marzo de Dos Mil Veinte. La Señora Jueza en lo Civil Comercial y Familia de 3era. Nominación, Dra. Lopez Selene Carolina Ivana, Secretaria Nº 7 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados "VAZQUEZ, BLAS SILVESTRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 8559234", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante el Sr. BLAS SILVESTRE VAZQUEZ. D.N.I. 4.835.471, para que dentro del término de treinta

días corridos (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 253861 - \$ 226,83 - 12/03/2020 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ DANIEL CLAUDIO (D.N.I. 14.988.116) en autos caratulados: "RODRIGUEZ DANIEL CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8823354) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05/12/2019. Fdo. Betancourt Fernanda, Jueza, Valdez Mercado Anabel, Secretaria.

1 día - Nº 253830 - \$ 468,45 - 12/03/2020 - BOE

CORDOBA, el Sr. juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y com. de la Cdad. de Córdoba, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA NORMA HEVIA, D.N.I. 13.539.583, en los autos caratulados "HEVIA, ADRIANA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 8857207 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día.Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela - BONALDI Hugo Luis Valentin.

1 día - Nº 253831 - \$ 211,99 - 12/03/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Número 6, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. PEREYRA OSVALDO, DNI Nº6.585.138 , para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "PEREYRA OSVALDO.- Declaratoria de Herederos. EXPTE Nº 8942226- iniciado el 29/11/2019" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de marzo de 2020.-

1 día - Nº 253846 - \$ 179,13 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 51ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, María Laila Warde, en los autos caratulados "WARDE, MARIA LAILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº7367586", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 23 de Diciembre de 2019. FDO.: MASSANO, Gustavo Andrés (Juez) - LEDESMA, Viviana Graciela (Secretaria).

1 día - Nº 253868 - \$ 221 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TULIAN, NOEMI MAGDALENA en los autos caratulados "TULIAN, NOEMI MAGDALENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 8497692", para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21/02/2020. Sec: LINCON, Yessica Nardina -Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo.

1 día - Nº 254012 - \$ 411,50 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EMILIO JOSE RAVAZENGHI DNI Nº 10.788.689, en autos caratulados "RAVAZENGHI, EMILIO JOSE - Declaratoria de Herederos -", Expte. Nº 8893248, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 26/02/2020. Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Benito (Juez); Dra. MIRO, María Margarita (Secretaria)

1 día - Nº 254373 - \$ 452,30 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DANIEL ENRIQUE FUNES DNI NRO. 14.969.519, en autos caratulados "FUNES, DANIEL ENRIQUE - Declaratoria de Herederos -", Expte. Nº 8931896, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 12/02/2020. Fdo. Dr. CORNET, Roberto Lautaro (Juez); Dra. HALAC GORDILLO, Lucila María (Secretaria)

1 día - Nº 254394 - \$ 457,40 - 12/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sec. Nº 1, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NESTORA NUNCIA SGALLA, D.N.I. Nº 2.308.431, en autos "SGALLA, NESTORA NUNCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9085291, para que com-

parezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/03/2020.- Firmado digitalmente: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Jueza - LOPEZ, Alejandra María, Secretaria.-

1 día - Nº 254422 - \$ 507,55 - 12/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - Juzg. 1º Inst. C.C.Flia. 1º NOM. Villa María SEC. 2 - cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN ANTONIO COLOMBANO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE. 9051917 - COLOMBANO, ANTONIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de Primera Instancia) - FERNÁNDEZ María Soledad (Secretaria Juzgado de Primera Instancia).

1 día - Nº 253585 - \$ 204,04 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º nominación de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: Sr. DIOGENES ENRIQUE BRACAMONTE DNI 08.567.084, en los autos caratulados "BRACAMONTE, DIOGENES ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9070134) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 04/03/2020. Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez).- Dra. RUIZ, Jorge (secretario)

1 día - Nº 253922 - \$ 217,29 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. 49A Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Lasala Ricardo Anibal, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LASALA RICARDO ANIBAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8075785) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. Fdo: MONTES, ANA ELOISA, JUEZ/A; Ruiz Orrico, Agustín, Secretario/a de 1ra Instancia. (CÓRDOBA, 10/03/2020).

1 día - Nº 254287 - \$ 501,60 - 12/03/2020 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores,

Córdoba, Secretaría Nº 3 en Autos : "ZARATE ELEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 6347239)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 11 de diciembre de 2019.- GORRORDO, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - Nº 251907 - \$ 321,16 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Fam. de 3A, sec. Nº 5 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUIDO RICARDO ACTIS, D.N.I Nº 10.366.632 en autos caratulados "ACTIS, GUIDO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 9000617 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/02/2020. Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo - VILCHES Juan Carlos.

5 días - Nº 252742 - \$ 1001,65 - 16/03/2020 - BOE

El Señor de Juez de 1ª Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DAITA MARIA MIRYAM en los autos caratulados: NICOLAI, JUAN FRANCISCO - DAITA, MARIA MIRYAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5085506) para que dentro del término de treinta (30) días completos y continuos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 C.C.C.N). Cba. 10/02/2020. Fdo.: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 253300 - \$ 285,13 - 12/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "Bustos, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 8928334, que se tramita por ante el Juzgado de 1a Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Bonaldi Hugo Luis Valentin, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11/02/20. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión del Sr. Miguel Angel Bustos, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN)".-Dra. Laura Mariela Gonzalez - J/C Juez, Bonaldi Hugo Luis Valentin, Secretario.

5 días - Nº 253349 - \$ 1449,50 - 17/03/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial y Familia Ciudad de Villa María, Dr. Sebastián MONJO, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth BELVEDERE, 18/02/2020.... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante CARLOS VICTOR TISSERA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC.)... Fdo. Dr. Sebastián MONJO, JUEZ. Dra. Elizabeth BELVEDERE, SECRETARIA en estos autos caratulados: S.A.C. Nº 8010755 - TISSERA, Carlos Víctor - Declaratoria de Herederos. Villa María, 18-02-2020.-

1 día - Nº 253371 - \$ 263,93 - 12/03/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial y Familia Ciudad de Villa María, Dr. Sebastián MONJO, Secretaría Dr. Pablo MENNA, 04/03/2020. ... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS ARIAS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC.)... Fdo. Digitalmente Dra. Viviana Laura CALDERON. PROSECRETARIA LETRADA, en estos autos caratulados: S.A.C. Nº 8830967 - ARIAS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. 04/03/2020.

1 día - Nº 253382 - \$ 241,67 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MONTENEGRO, Crescencio Protasio O Crescencio Protasio O Crescencio Protasio O Crescencio Protasio - AVILA, Pascuala - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 5287593 cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Florinda Elida Sueldo, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 24/09/2019. - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - Nº 253391 - \$ 858,55 - 16/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 9a. Nominación, Secretaría única, en autos "RODRIGUEZ RAMON EDUARDO-Declaratoria de herederos

Expte Nº 8981664, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco-Juez. Cba, 03/03/2020.-

5 días - Nº 253397 - \$ 1768,50 - 12/03/2020 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Gladys SANCHEZ y Francisco QUIROGA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "SANCHEZ, GLADYS - QUIROGA, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8999539. Laboulaye, 13/02/2020.

1 día - Nº 253431 - \$ 160,58 - 12/03/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Inst. Fuego Multiple Arroyito, en autos: "MARTORELLA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 8555981)", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. MARTORELLA JUAN CARLOS, para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho.

5 días - Nº 253584 - \$ 575 - 17/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CC de 5º Nom. Córdoba. 27/09/2019. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MORENO SOMBRA HUMBERTO OSCAR Expte 8512587. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. FDO MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 253611 - \$ 216,76 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria Nº 5, en los autos caratulados: "Gerbaudo Ana María Antonia - Penza, Juan Miguel - Declaratoria de Herederos", S.A.C. 8972934, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA ANTONIA

GERBAUDO, D.N.I. Nº 0.933.922 y de JUAN MIGUEL PENZA, D.N.I. Nº 6.546.515, para que dentro del treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Eduardo Pedro Bruera Juez Dra. Andrea Carolina Rodríguez Prosecretaria Letrada.- Bell Ville, 04/03/2020.-

1 día - Nº 253635 - \$ 277,71 - 12/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1era Inst. 3era Nom. Sec. 6 de San Francisco, en los autos caratulados: "CERVETTO, ELDA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 9104648" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, CERVETTO ELDA JUANA para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. GONZALEZ Alejandro Gabriel -SECRETARIO - VIRAMONTE Carlos Ignacio -JUEZ. -

1 día - Nº 253636 - \$ 168,53 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1º NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ADELIA MARIA DEL CARMEN CARRANZA, DNI 605.797, en autos: "CARRANZA, ADELIA MARIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE Nº 8941373 - Cuerpo 1), para que en el término de 30 días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (Art 2340 CCCN). Carlos Paz, 28/12/2019. FDO: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ) - ANGELI Lorena Paola (Prosecretaria)

1 día - Nº 253649 - \$ 258,63 - 12/03/2020 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1º. 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IAN MANUEL CARDOSO para que dentro de los TREINTA días corridos siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos : "EXPEDIENTE: 9079621-CARDOSO IAN MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 21/02/2020. Fdo: -GOMEZ Nora Lis-PROSECRETARIA-

1 día - Nº 253713 - \$ 146,80 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C.C y Flia. - Sec nº 3 de Villa María, en autos "PERETTI, GERARDO RAÚL - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" (Expte. Nº 8997300), Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GERARDO RAUL PERETTI para que en el término de treinta días (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 CCCN y 152 del CPCC, ref. ley Nº 9135) Fdo: MONJO Sebastian, Juez - CASTELLANI Lucía, Secretaria.

1 día - Nº 253715 - \$ 175,95 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1º NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante APARICIO HÉCTOR LAURET DNI 6.369.737, en autos: "LAURET, APARICIO HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE Nº 9101660 - Cuerpo 1), para que en el término de 30 días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (Art 2340 CCCN). Carlos Paz, 02/03/2019. FDO: OLCESE Andres (JUEZ) - ANGELI Lorena Paola (Prosecretaria)

1 día - Nº 253757 - \$ 245,38 - 12/03/2020 - BOE

San Francisco. La Señora Jueza de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de Mario Pablo MIRANDA, DNI Nº 6.657.204, en autos caratulados "MIRANDA, MARIO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9102291, iniciado el 20/02/2020 Sec. 1) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 06 de Marzo de 2020. Fdo. Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí, Jueza de 1º Inst. -Dra. LAVARDA Silvia Raquel Secretaria de Juzgado de 1º Inst.

1 día - Nº 253813 - \$ 260,22 - 12/03/2020 - BOE

CORDOBA, 28/02/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de AIRALDI, ALEJANDRO HUMBERTO O HUMBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 253647 - \$ 295,73 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º N., C. C. y Fam. Sec. 4, de Bell Ville, autos "SARTHES, PEDRO – D. de H."(8935813), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Pedro SARTHES, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C. C. y C.). Bell Ville, 4/03/2020.- Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz (Juez) Dra. BOGGIO Noelia Liliana (Secretaria).-

1 día - Nº 253819 - \$ 187,61 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º N., C. C. y Fam. Sec. 3, de Bell Ville, autos "VALLE, JUAN CARLOS– D. de H."(8991335), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Juan Carlos VALLE, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C.yC.) Bell Ville, 4/03/2020.- Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz (Juez) Dra. NIEVA Ana Laura (Sec)

1 día - Nº 253820 - \$ 178,07 - 12/03/2020 - BOE

La Srta Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Hca Rcó, Dra Nora LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RENAUDO Elso, D.N.I. 6.636.845, en los autos caratulados: "RENAUDO Elso s/ DH" (Expte. 9059710), para que en el término de 30d a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rcó, 05 de Marzo 2020.

1 día - Nº 253824 - \$ 145,74 - 12/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante: Señora Nélica Antonia LUNA, D.N.I. Nº 2.487.924, en autos caratulados: "LUNA, Nélica Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8698318), para que en el término de treinta (30) días a partir

de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 14 de Febrero de 2020. Fdo: Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES. Juez. Dra. Ana Laura NIEVA. Secretaria Letrada.

1 día - Nº 253826 - \$ 278,24 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODAS, OLGA BEATRIZ en autos caratulados GONZALEZ, JUAN CARLOS – RODAS, OLGA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4707940 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/02/2020.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula, Carina Andrea

1 día - Nº 253866 - \$ 157,93 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAZARIS, RITA TRINIDAD LILIANA en autos caratulados LAZARIS, RITA TRINIDAD LILIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7228299 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/02/2020. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Sec: Garcia de Soler Elvira Delia

1 día - Nº 253867 - \$ 159,52 - 12/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 27º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Eduardo Antonio Bulchi. En autos caratulados: Bulchi Eduardo Antonio - Declaratoria de Herederos - Exp Nº 8735171 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de Noviembre de 2019 Juez: Flores Francisco Martín. Secretario: Agrelo de Martinez Consuelo María

1 día - Nº 253870 - \$ 172,77 - 12/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 48º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramona o Ramona Elsa o Elsa Ramona Gutierrez. En autos caratulados: Gutierrez Ramona o Ramona Elsa o Elsa Ramona - Declaratoria de Herederos - Exp Nº 8771673 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de Noviembre de 2019 Juez: Villagra de Vidal Raquel. Secretario: Matus de Libedinsky Maria Josefina

1 día - Nº 253871 - \$ 197,15 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO ASIS, en autos caratulados ASIS, ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5521606 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/03/2012. Sec.: Pucheta De Tiengo Gabriela Maria

1 día - Nº 253872 - \$ 125,60 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELA ALEJANDRA CASTRETTI, DNI Nº 18.016.723 en autos caratulados CASTRETTI, MARCELA ALEJANDRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9054594 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2020. Juez: Ellerman Ilse (P.A.T) - Sec: Bonaldi Hugo Luis Valentin

1 día - Nº 253874 - \$ 179,13 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PATRICIO OULTON VILLALBA en autos caratulados Oulton Villalba, Patricio - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 8996940 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/03/2020. Juez: Castagno, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, Maria A. N.

1 día - Nº 253877 - \$ 158,99 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia., Secretaria Nº6, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos "FONTANELLAS ELVA BENERANDA O BERNARDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 7616806 - CUERPO Nº1", cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. FONTANELLAS ELVA BENERANDA O BERNARDA, D.N.I. Nº 1.392.994., para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de

ley. Río Tercero, 28/02/2020. Dr. Pablo G. Martina: Juez. Dra. Anahí Teresita Beretta: Secretario

1 día - Nº 253880 - \$ 218,35 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTAMANTE, LEOVINO MARIO, D.N.I Nº 7.138.410 en autos caratulados BUSTAMANTE, LEOVINO MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9079243 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/03/2020. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - Nº 253878 - \$ 162,17 - 12/03/2020 - BOE

EDICTO: Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com, Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº 2. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. JUAN CARLOS MORENO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el diario de publicaciones oficiales (art. 2340 C.C.C.N) en autos caratulados "MORENO JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº8861393" Notifíquese. Bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 02/03/2020. Fdo. Carlos Fernando Machado - Juez. Nelson Humberto Nãñez – Secretario

1 día - Nº 253882 - \$ 211,99 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ENRIQUE GARCIA, DNI 5.109.728 en autos caratulados STERBA, EMILIA – GARCIA, HÉCTOR ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5586937 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/02/2020. Sec.: Cafure Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - Nº 253892 - \$ 169,59 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTA PEREZ, D.N.I Nº 3.706.707 en autos caratulados CHANDIA, CARLOS DIONISIO – PEREZ, ROBERTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4701950 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/06/2019.

Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - Nº 253895 - \$ 167,47 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUELLO PETRONA; SALGAN ROSARIO; SALGAN JESUS y SALGAN, OSCAR en autos caratulados CUELLO, PETRONA – SALGAN, ROSARIO – SALGAN, JESUS – SALGAN, OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8164792 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/02/2020. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - Nº 253896 - \$ 187,61 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ALBERTO CUESTA, DNI 6.507.680 en autos caratulados CUESTA, JOSE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9066827 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26702/2020. Sec.: Maina, Nicolás

1 día - Nº 253899 - \$ 129,84 - 12/03/2020 - BOE

CORDOBA, 25/11/2019. El Sr. Juez de 18 Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sr. MARQUINEZ HORACIO ANGEL DNI 4.774.059, en autos MARQUINEZ HORACIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8759936, bajo apercibimiento de ley.- MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VILLADA, Alejandro José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 253903 - \$ 172,77 - 12/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 50 A. Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, Prosecretaria Mariani, María Leticia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARIA HAYDEE CASTELLANO, en éstos autos caratulados: "CASTELLANO, MARIA HAYDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte. Nº 8691005) para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibi-

miento de ley. Fdo.: Dr.Cafferata, Juan Manuel. Juez de Primera Instancia. Dra. Mariani, María Leticia, Secretaria. Marzo de 2020.-

1 día - Nº 253933 - \$ 248,03 - 12/03/2020 - BOE

Córdoba, 05/03/2020. El Sr. Juez de 40º Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES ERNESTINA LYA DNI Nº 7.325.568 en autos TORRES ERNESTINA LYA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 9019144, bajo apercibimiento de ley.- Dr. MAYDA Alberto Julio Juez.-ANGIULA Carina Andrea Secretaria.

1 día - Nº 253904 - \$ 140,97 - 12/03/2020 - BOE

Río IV, la Sra. Jueza del 1º Inst. C. y C. de 6º Nom., Sec. Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante se de LUIS RODOLFO FERREYRA, DNI Nº 6.650.122, en autos caratulados "FERREYRA LUIS RODOLFO – D. H.– Exp 9111757"; para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, de marzo de 2020.-

1 día - Nº 253914 - \$ 158,46 - 12/03/2020 - BOE

AUTOS: PEROTTI, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 8834221)El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv. P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, JOSE ALBERTO PEROTTI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Notifíquese FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ-DR. LUCAS HERNAN RIVOIRA SECRETARIO. MORTEROS 27/12/2019

1 día - Nº 253950 - \$ 167,47 - 12/03/2020 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV.Y COM. 42º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "GALFRASCOLI, PRIMO ALBERTO - PALACIOS, ZOBEIDA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 8999565" CITA Y EMLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LOS CAUSANTES SRES. PRIMO ALBERTO GALFRASCOLI L.E. 6.320.737 y ZOBEIDA DE LAS MERCEDES PALACIOS DNI 1.206.940, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPA-

REZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO DIGITALMENTE: PUCHETA Gabriela Maria; SUELDO Juan Manuel. CBA. 6/03/2020.-

1 día - Nº 254003 - \$ 214,64 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ DORA BENITA, en autos: "ALVAREZ DORA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº8991209, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 05/03/2020. Fdo. DOMINGUEZ Viviana Marisa; BELTRAMONE Veronica Carla.

1 día - Nº 253951 - \$ 142,03 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Civ. Com. Conc. y Familia 1ª Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex sec 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante FILOMENA VERROCCHI DNI 5.720.064, en autos: "VERROCCHI, FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 8928839, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz. 04/03/2020. Fdo: ANGELI Lorena Paola, OLCESE Andres

1 día - Nº 253984 - \$ 170,65 - 12/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "VIDAL, HUMBERTO SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 8935223, la Sra. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nom. de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO SILVIO VIDAL, DNI 6.456.899, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ELLERMAN Ilse. BONALDI Hugo Luis Valentin

5 días - Nº 254147 - \$ 2032 - 18/03/2020 - BOE

AUDIENCIAS

La Dra. Néida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Dayana Andrea Pardo Valdes y al Sr. Diego Sebastián Videla a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 08.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "N.N. A LA QUE LLAMARIAN MARTINA - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE

Nº 8584558", que tramitan por ante la Secretaria Nº 12 del Juzgado a su cargo, y a los fines del contacto personal y directo con los mismos a las audiencias del art. 56 de la ley 9944 designadas en autos para los días 21 de Abril del corriente año a las 15.00 horas y 24 de Abril del corriente año a las 15.00 horas respectivamente en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes una vez cumplido el plazo de 20 a computarse desde la publicación efectuada

5 días - Nº 253663 - s/c - 13/03/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el Anexo de Acta de recepción del departamento adjudicado para el Grupo PJ02 Nº 220 suscripto en fecha 30 de Noviembre de 2015 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Romero Sergio DNI 17.372.560 ha sido extraviado por el mismo.

3 días - Nº 253468 - \$ 345 - 13/03/2020 - BOE

CITACIONES

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora María Emilia Macedo, en los autos caratulados "ALEGRE, PAOLA CAROLINA C/ LA ESQUINA CARNES DE PROPIEDAD DE MARCOS DANIEL MOLINA-ORDINARIO - OTROS" (Expte. 1890708), a los fines de la prosecución de la causa ha dispuesto: "San Francisco, 21/02/2020. (...) cítese a la actora, Sra. Paola Carolina Alegre, DNI: 31.331.917 mediante edictos -que se publicaran durante cinco veces en diez días- para que comparezca, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participación de ley y ratificar o rectificar domicilio, ello bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, con la intervención del Asesor Letrado en su representación. (...)". El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). Fdo: Dra. María Emilia Macedo – Vocal- Dra. Ivana M. Caeiro Maldonado. San Francisco, 28/02/2020.-

5 días - Nº 252852 - \$ 2125,25 - 18/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BARCENA FABIAN ANDRES Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6682307, cita y emplaza

al demandado GAMBA NESTOR DAVID, D.N.I. 29.707.344, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dra. Gamblich Érica del Valle. Secretaria.

5 días - Nº 251570 - \$ 1831,10 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ GARCÍA DIEGO GUILLERMO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6994994, cita y emplaza al demandado GARCIA DIEGO GUILLERMO, D.N.I. 27.598.994, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dr. Buitrago Santiago, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaría letrada.

5 días - Nº 251575 - \$ 1825,80 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 49a. Nom. Civ. y Com. en autos SOSA, MARY GRACIELA Y OTRO C/ HEREDEROS DE FERNANDO CARLOS RIVARA - ORDINARIO - Expte. 8763506, cita a los herederos de Fernando Carlos Rivara para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 165 del CPCC.). RUIZ ORRICO, Agustín. Secretario.

5 días - Nº 252065 - \$ 575 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ VIALE CARLOS ALBERTO Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6994740, cita y emplaza al codemandado VIALE CARLOS ALBERTO, D.N.I. 29.056.539, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar

la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dra. Martínez de Alonso Mariana, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 251580 - \$ 1868,20 - 13/03/2020 - BOE

COSQUIN – El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. Civ., Com., Conc., y Flia de 2° Nom. Sec.3. de Cosquín (Cba.) cita y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES SALGUERO, DNI 22.714.425, para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca en autos: "PEREZ, LEANDRO AGUSTIN C/ SALGUERO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO" EXPEDIENTE N°: 7111421, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 05/12/2019. Fdo. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ), CHIARAMONTE Paola Elizabeth (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 252536 - \$ 922,15 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 3° Nom. de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Tucuman 360 2° piso. En estos autos "Rico Diego Alberto c/ Rico Jose Alberto (sus sucesores) y Otros - Impugnación de Reconocimiento - Expte. N°8302040," Cítese y emplácese a la Sra. María del Valle Camacho, a la niña Valentina Morena Rico y a los demás sucesores del Sr. José Alberto Rico, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Fdo.:Rossi Julia Juez/a de 1° Inst. - Peninger Daniela Susana Prosecretario/a.

5 días - N° 252899 - \$ 1285,20 - 13/03/2020 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2° Nom. de Alta Gracia, en autos: TRINKS, CARLOS HUGO JOSE C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. N° 7391601 - Sec. 3) ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 16/10/2019. Agréguese la copia simple de la partida de defunción que se acompaña. Por efectuada la manifestación. Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del CPCC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Miguel Ángel Sánchez, DNI N° 6.429.486,

para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Gonzalez, Juez; Dra. Ghibauda, Secretaria.

5 días - N° 253101 - \$ 1611,15 - 13/03/2020 - BOE

En autos "BANCO SANTANDER RIO S.A c/ AVILA JOSE RODOLFO- EJECUTIVO" Expte 3562474 se ha dictado la siguiente resolución : Cruz del Eje, 12/11/2019.-..... Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese al demandado de autos JOSE RODOLFO AVILA, por edictos cinco veces para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución.- Publíquense edictos conforme al art. 152 del C. de P.C.C.- Notifíquese.-Fdo: Dra Zeller de Konicoff Ana (Juez) - Dra Perez Viviana (Secretaria).

5 días - N° 253141 - \$ 1446,85 - 13/03/2020 - BOE

SALA 7 CÁMARA DEL TRABAJO - SEC. 13. AUTOS: GONZALEZ, ALBERTO C/ BERKLEY INTERNATIONAL ART S.A. - ORDINARIO - ACIDENTE (LEY DE RIESGOS) - EXPEDIENTE: 3181272 "Córdoba, 12 de febrero de 2020. Cítese por edictos a los herederos del actor Sr. Alberto González, DNI 10.365.612, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley" FDO: MIMESSI VALERIA ELISA (VOCAL DE CÁMARA) AGUIRRE MARIO LUIS (SECRETARIO LETRADO DE CÁMARA)

5 días - N° 253394 - \$ 969,85 - 16/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MORENO, ALDO CARMELO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 9000220, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20.02.20. Juez: Montfarrell, Ricardo Guillermo. Prosecretaria: Lincon, Yassica Nadina.

1 día - N° 253519 - \$ 147,33 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "FARIÑA, NORBERTO ALBINO C/ SALES, MARIA SOLEDAD

Y OTROS- P.V.E.- ALQUILERES- EXPTE N° 7228051." Cítese y emplácese a la Sra. Rojas Noelia Soledad a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan el carácter de citada en garantía, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 519 inc. 2° del CPC, bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no comparece sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el artículo 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según los artículos 521 y 522 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 15/10/2019. Fdo. Juez. Bruera, Eduardo Benito. Prosecretaria Letrado. Lendaro, Magalí.

5 días - N° 253522 - \$ 2019,25 - 16/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGRO LEG S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N°6818207, CITA A: AGRO LEG S.A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 250108 - \$ 1624,40 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE, NICOLAS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N°6872844, CITA A: ARCE, NICOLAS ALBERTO D.N.I.N°41.886.927., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 250113 - \$ 1717,15 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MASILEN S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" EXPEDIENTE N°6872889, CITA A: MASILEN S.A. , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 250119 - \$ 1619,10 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" EXPEDIENTE N°6872820, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE, D.N.I. N°10.840.965., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 250121 - \$ 1820,50 - 13/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673048" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE GUILLERMO . Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 251514 - \$ 1780,75 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8586753, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo. FUNES María Elena

5 días - Nº 252210 - \$ 1907,95 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897005, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los

actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252211 - \$ 3095,15 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252214 - \$ 3039,50 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a CASSOL HAYDEE SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASSOL HAYDEE SILVIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897011, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252217 - \$ 3039,50 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº7897012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252219 - \$ 3142,85 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a CEBALLO CARLA VERONICA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLO CARLA VERONICA- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº7897012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se

ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252220 - \$ 3031,55 - 13/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ B&ES SRL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 8263397, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: B&ES SRL.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: CORDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - Nº 252575 - \$ 2925,55 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO ue en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

ba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº8935325, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1 Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 252634 - \$ 1648,25 - 17/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISADE VICENTE, MANUEL DIONISIO"- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE Nº 8484188, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-JUEZ-GIACOSSA, Andrea Natalia- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 252906 - \$ 1354,10 - 13/03/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERVI SUR SRL"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8573506, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 07/08/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 252910 - \$ 1287,85 - 13/03/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ EANDI, ADRIANA MARISA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8357548, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 252912 - \$ 1311,70 - 13/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: " DIRECCION DE ERNTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCHE, ERMINDO CRISTOBAL"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8357608, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 252923 - \$ 1322,30 - 13/03/2020 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C.C. y Flia. de Río Segundo, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA – MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza a los herederos de Juan Lara, M.I. 6.379.252, a fin de que el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 27/02/2020.- Fdo. Dr. GONZALEZ- Juez; Dra. BARNADA ETCHUDEZ- Sec.

5 días - Nº 252733 - \$ 633,30 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ROSSI, FRANCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7761059), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 21/02/2020. Agréguese constancia de publicación de edicto que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 148,81 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253031 - \$ 2228,60 - 13/03/2020 - BOE

cibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253025 - \$ 2236,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA, GUSTAVO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8341694), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,95 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253028 - \$ 2289,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIGNOLO, SERGO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8480704), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 154,41 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253031 - \$ 2228,60 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARTOLI, NESTOR

JULIO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nº 8480680), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 154,41 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie “C” del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253034 - \$ 2286,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nº 8345038), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 141,11 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie “C” del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253039 - \$ 2271 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VANE GA, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nº 8573850), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024

modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 136,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie “C” del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253046 - \$ 2233,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FOCES, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nº 8573827), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 136,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie “C” del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253050 - \$ 2236,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ROLDAN JUAN CARLOS (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXP. Nº 628809. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/12/18.- ... Cítese y emplácese a SUCESORES DE JUAN CARLOS ROLDAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al do-

micilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo: Guadagna Rolando, juez- Caron Paola, Prosec.

5 días - Nº 253065 - \$ 2027,20 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO CLARO EMILIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041986, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALAMO CLARO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253072 - \$ 1542,25 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMBROSIO, JUAN RUBEN - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 7313095” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a AMBROSIO, JUAN RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253074 - \$ 1536,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041987, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253075 - \$ 1552,85 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA, RUBEN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8741202". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA, RUBEN ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253077 - \$ 1661,50 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041988, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253078 - \$ 1536,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO, en

virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253089 - \$ 1568,75 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIZRAJI , PABLO AXEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7246680- Notifica a MIZRAJI , PABLO AXEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 200448602018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253090 - \$ 1857,60 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLAFANE, LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE- EE Nº 6880514". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la VILLAFANE, LILIANA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253091 - \$ 1597,90 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253092 - \$ 1547,55 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7782082- Notifica a LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 200679142018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253093 - \$ 1894,70 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GENESIR, CAROLINA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 7243644". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la GENESIR, CAROLINA SUSANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253095 - \$ 1566,10 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROS, DANIEL ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7782088- Notifica a ROS, DANIEL ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500746572018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253096 - \$ 1852,30 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARQUE, VICTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862748- Notifica a ARQUE, VICTOR ORLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000851402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253099 - \$ 1868,20 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y

emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253100 - \$ 1568,75 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUEVAS, TERESA LAURA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862761- Notifica a CUEVAS, TERESA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500929072018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253102 - \$ 1857,60 - 12/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE LUIS RAMON ANDRES - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8480421) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaría Letrada. -----
----- MARCOS JUAREZ, 19/12/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC).- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2019.12.19- - -

----- MARCOS JUAREZ, 20/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del demandado para que en el término de tres días conteste la vista de la planilla de capital, intereses y costas en los términos del art. 7 de la Ley 9024, la que asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil seiscientos tres con 56/00 (\$ 36.603,56) a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI José María Fecha: 2020.02.20, STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.02.20.

5 días - Nº 253149 - \$ 4229,35 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERAUD, LUCAS MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862766- Notifica a FERAUD, LUCAS MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000830602018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253103 - \$ 1862,90 - 12/03/2020 - BOE

RIO TERCERO, 06/08/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. 2015 Decreto Nº 400 BOC 14/05/2015- y art. 90 C.P.C y C). Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. 2015 Decreto Nº 400 BOC 14/05/2015)Fdo Prosecretario DESIATA, Juan Pablo. RIO TERCERO, 14/08/2019.- Agréguese cedula sin diligenciar. A lo solicitado, publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Fdo Prosecretario GARCIA, Jorge Luis.

5 días - Nº 253368 - \$ 2429,50 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas

Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIZPURUA, CESAR - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 7243636". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la AIZPURUA, CESAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253104 - \$ 1518,40 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253106 - \$ 1563,45 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, WALTER ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, WALTER ALBERTO, DNI 21449355, SE NOTIFICA Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en

los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifique en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. en Ejecuciones Fiscales Nº 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: FURNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 253582 - \$ 10687,60 - 18/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, WALTER JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862773- Notifica a GONZALEZ, WALTER JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000856752018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253107 - \$ 1878,80 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORA, LUIS ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862788- Notifica a MORA, LUIS ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000808402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, MARCOS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 7313107". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ROMERO, MARCOS EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253109 - \$ 1847 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUÑÓN, DAVID JOSE RUFINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8269548- Notifica a TUÑÓN, DAVID JOSE RUFINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 253111 - \$ 1560,80 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUÑÓN, DAVID JOSE RUFINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8269548- Notifica a TUÑÓN, DAVID JOSE RUFINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

Notifíquese". Liquidación Nº: 60000206722019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253112 - \$ 1884,10 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIDELLA, ENRIQUE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8367500- Notifica a RIDELLA, ENRIQUE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 500331762019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253113 - \$ 1862,90 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PIAN, CECILIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8577368- Notifica a PIAN, CECILIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 200659392018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253115 - \$ 1868,20 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, FLAVIO GUSTAVO- EJECU-

TIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8721249- Notifica a PERALTA, FLAVIO GUSTAVO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000986162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253118 - \$ 1878,80 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, DANIEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8721399- Notifica a ROMERO, DANIEL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60001001702019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253119 - \$ 1873,50 - 12/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAREAL RUBEN JAVIER- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6198589", CITA A: VILLAREAL RUBEN JAVIER, DNI 21449355, SE NOTIFICA Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-Texto Firmado digitalmente por:Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo de 2017.- Atento lo manifestado por el oficial notificador, notifíquese en forma. Hágase saber al mismo/ujier que en caso de no encontrar a la persona a quien se deba notificar deberá proceder de conformidad con lo dispuesto en el art.

148 del CPCC, a cuyo fin deberá procurar el ingreso al edificio –requiriendo la colaboración del encargado o vecinos que habiten en el mismo-, con el objeto de dejar la cédula de notificación en el interior de la unidad habitacional (y no en el buzón general o debajo de la puerta principal de ingreso). En caso de resultar imposible el ingreso al edificio para acceder al departamento u oficina indicados en la cédula de notificación, deberá dejar constancia de los motivos de dicha circunstancia en el acta respectiva.- Texto Firmado digitalmente por:Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 253546 - \$ 8373,40 - 18/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8816093 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a :SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BS).

5 días - N° 253153 - \$ 2379,65 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, DOMINGA GERONIMA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8570571". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VEGA, DOMINGA GERONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253120 - \$ 1666,80 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ELSA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8586861". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ELSA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 253125 - \$ 1677,40 - 13/03/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS CAROLINOS S A - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6180092. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOS CAROLINOS S A, CUIT: 30-64770642-4: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 253130 - \$ 1494,55 - 13/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOÑI, JUAN ALBERTO"-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8484197, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 253165 - \$ 1393,85 - 16/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON, ORLANDO AGUSTIN"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE N° 8269734, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-"EXPTE N° , se ha tomado la siguiente resolución: FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA -PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 253166 - \$ 1566,10 - 16/03/2020 - BOE

Se notifica a MARTINEZ PABLO GUSTAVO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO FUNES, PAOLA LAURA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200188"; tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica

PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 9/03/2020.

5 días - N° 253315 - \$ 2331,95 - 13/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst y 7º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sr. Santiago Buitrago sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6626027- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO LUIS HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO. Buitrago Santiago, Juez. Rodríguez Raúl Francisco, Prosecretario.

3 días - N° 253416 - \$ 1149,54 - 12/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA RICARDO GUILLERMO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2408633. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/09/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ricardo Guillermo Luna en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo: Martinez de Alonso Mariana, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 253433 - \$ 2210,05 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6602211. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 253506 - \$ 3944,50 - 12/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6475833. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 253530 - \$ 3974,25 - 12/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703068)" cita y emplaza a los herederos de SABADIAS JOSE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253711 - \$ 1897,35 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703075)" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ MIGUEL ANGEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253714 - \$ 1939,75 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA CATALINA LEONOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703079)" cita y emplaza a los herederos de MIRANDA CATALINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253716 - \$ 1931,80 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703067)" cita y emplaza a los herederos de FONS ROBERTO EMILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 253718 - \$ 1929,15 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada NIETO ROBERTO DANIEL; NIETO ENRIQUE ADRIAN Y NIETO MAYRA DANIELA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778626 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIETO, ROBERTO DANIEL y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 27/09/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - Nº 253783 - \$ 1624,40 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANE DIEGO MANUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703066)" cita y emplaza a los herederos de BRANE DIEGO MANUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 253719 - \$ 1923,85 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA JULIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703063)" cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ MARIA JULIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 253720 - \$ 1929,15 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASOTTO RENE LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703064)" cita y emplaza a los herederos de BIASOTTO RENE LUIS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 253721 - \$ 1921,20 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVENIA VICENTE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703062)" cita y emplaza a los herederos de LAVENIA VICENTE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 253722 - \$ 1907,95 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GUSTAVO ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8710607)" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS GUSTAVO ALFREDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 253723 - \$ 1945,05 - 17/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1° INST. EN EJE-

CUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPETTI, MONICA GRACIELA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738"; CITA A: FILIPPETTI, MONICA GRACIELA, DNI 16084672, SE NOTIFICA Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: Funes María Elena.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifíquese en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. en Ejecuciones Fiscales N° 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá. Texto Firmado digitalmente por: Funes María Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

7 días - N° 253781 - \$ 6644,54 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880897 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: FURNES María Elena.-

5 días - Nº 253784 - \$ 1412,40 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425618-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROS, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ROS GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. 23451807, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253786 - \$ 1738,35 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508396 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA, RAMON EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALMADA, RAMON EDUARDO, D.N.I. 10.905.933, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253787 - \$ 1727,75 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508395 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALESSIO, CLAUDIA NATALIA

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALESSIO, CLAUDIA NATALIA, D.N.I. 25490023, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253788 - \$ 1738,35 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508368 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253790 - \$ 1756,90 - 18/03/2020 - BOE

Se notifica a MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6589365, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). MONTO DE PLANILLA \$27029,45.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - Nº 253833 - \$ 2635,50 - 16/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508378 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, C.U.I.T. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253793 - \$ 1865,55 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508282- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOYOLA MANUEL VIDAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LOYOLA MANUEL VIDAL, D.N.I. 12872959, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253795 - \$ 1703,90 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642776- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, EUSEBIO TEOFILO.- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUTIERREZ EUSEBIO TEOFILO, D.N.I. 17.559.445, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253797 - \$ 1775,45 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642740 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, INES GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUZMAN INES GRACIELA, D.N.I. 14701768, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253798 - \$ 1711,85 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642733 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA, GABRIELA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GIGENA, GABRIELA ALEJANDRA, D.N.I. 27920028, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253799 - \$ 1741 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642725 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS BUSTILLO, DAHYANA TAMARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CAMPOS BUSTILLO DAHYANA TAMARA, D.N.I. 38181954, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253801 - \$ 1772,80 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815775- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FLORES ALBERTO, C.U.I.T. 20600111036, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253804 - \$ 1801,95 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCURTI PEDRO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051231" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SCURTI PEDRO RUBEN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501773982019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 253981 - \$ 1958,30 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815774- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, JOHANA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUAREZ JOHANA ELIZABETH, D.N.I. 31646924, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815768- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIAN, MARIANA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: JULIAN MARIANA PAOLA, D.N.I. 30844745, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253805 - \$ 1725,10 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815757- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA, MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO, C.U.I.T. 20065162726, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253806 - \$ 1709,20 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815757- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA, MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO, C.U.I.T. 20065162726, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253807 - \$ 1839,05 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815755- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ JUAN ANTONIO, C.U.I.T. 20063739767, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253808 - \$ 1823,15 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815751- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA, RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO, C.U.I.T. 23064936689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253809 - \$ 1876,15 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717840- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PERALTA SERGIO DANIEL, D.N.I. 26.609.918, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253810 - \$ 1719,80 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717837- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MOLINA MARIA DEL VALLE, D.N.I. 5720280, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253811 - \$ 1717,15 - 18/03/2020 - BOE

Se notifica a AGROPECUARIA DON REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGROPECUARIA DON REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 7896921, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253836 - \$ 3017,50 - 17/03/2020 - BOE

Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Beratea, Atilio miguel - ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085986. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de ATILIO MIGUEL BERTEA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dr. MONJO Sebastián - Juez

5 días - Nº 253932 - \$ 3073,25 - 17/03/2020 - BOE

Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Del Campo, Emilio- ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085990 El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de EMILIO DEL CAMPOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dr. GARAY MOYANO María Alejandra- Juez.

5 días - Nº 253925 - \$ 3158,25 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051222". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501761902019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253969 - \$ 1976,85 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051229" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501769972019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253977 - \$ 1974,20 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051226" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501765772019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253978 - \$ 1950,35 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubica-

do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAEZ EMILIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051232" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SAEZ EMILIO ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501775032019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253987 - \$ 1963,60 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA ROSIEL AMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051237" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TAPIA ROSIEL AMAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501784932019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253988 - \$ 1950,35 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051238" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501787072019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253990 - \$ 1923,85 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9051240" Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501797472019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253995 - \$ 2035,15 - 18/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VELAZQUEZ, ESTER EDITH- Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 6235971" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, VELAZQUEZ, ESTER EDITH, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 254019 - \$ 334,95 - 12/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de

la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PEUSER, CARLOS ENRIQUE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PEUSER CARLOS ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8477131)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/03/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. digitalmente FUNES MARÍA ELENA.. Capital \$ 41120,30, intereses \$ 10475,05, gastos \$ 2376,15, honorarios de sentencia \$ 7633,40, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 4580,04, honorarios de ejecución de sentencia \$ 6106,72. Total planilla \$ 72291,66.

1 día - N° 254021 - \$ 329,65 - 12/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, a los efectos de notificar al Sr. Leyria Guillermo Adrián, que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/LEYRIA GUILLERMO ADRIAN Y OTRO s/ Ejecuciones varias" (Expte. N° FCB 436/2017) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de agosto de 2018... RESUELVO: 1º) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos nueve mil quinientos cuarenta y tres con 61/100 centavos (\$9543,61) con más los intereses y costas .2º) Regular los honorarios del representante legal de la actora, Dr. Oscar F. Casuscelli, en la suma de pesos novecientos cincuenta y cinco (\$955). 3º) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Mario Eugenio Garzón, Juez.- San Francisco, 5 de febrero de 2020.-

1 día - N° 252052 - \$ 363,04 - 12/03/2020 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. 17a Nom. en lo civil y comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Pereyra Eduardo Antonio – Sumaria" Expte. N° 8653981. Cuerpo 1. Cita y emplaza a los presuntos interesados que podrán formular oposición al cambio de nombre que solicita el Sr. EDUARDO ANTONIO, por el de MARCOS TOMAS dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación – Oficiése a los registros correspondientes a los fines de que informen sobre medidas precautorias existentes respecto del peticionario. Septiembre 2019. DOMINGUEZ Viviana Marisa, Secretaria Juz-

gado 1era Instancia – BELTRAMONE Verónica Carla, Jueza de 1era Instancia. Notifíquese. Córdoba, 02/09/2019

2 días - N° 253889 - \$ 505,60 - 01/04/2020 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 7555070, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapición (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matrícula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que

puvieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpléntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndole la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente n° 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados" MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 246968 - s/c - 12/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "ALLENDE, DANIEL RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2559759, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77. RIO CUARTO, 15/11/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...]; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Daniel Raúl Allende, argentino, nacido el 01 de mayo de 1955, DNI 11.748.497, CUIT/CUIL N° 23-4, viudo, y con domicilio real en Río Pilcomayo N°273 de esta ciudad, declarando que adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble que, conforme Matrícula, se describe como; un LOTE DE TERRENO, designado con el N° 11 de la Manzana Letra E en el plano de parcelamiento de la entidad vendedora, para subdividir una mayor superficie de propiedad de la misma conocida con el nombre de "Villa Dalcar", inscripto en pla-

nilla de loteo N° 20713, ubicado dicho lote en la segunda Circunscripción en esta ciudad. Ped. Y Dpto. Río Cuarto, prov. De Cba., sito sobre calle 28 con frente al E, entre calles 17 y 19, al os 44mts. al S. de ésta última arteria y consta de 14 mts. de frente, por 44 mts. de fondo, o sea 616 mts. 2 de sup. y linda al E. calle 28, al O. parte del lote 6, al N. lote 10 y parte del 7 y al S. lote 12, todos de la misma mza. y plano. Propiedad N° 13111. El inmueble se encuentra asentado en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 957959. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 12/11/2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del Sr. Daniel Raúl Allende, DNI 11.748.497, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Hernán Facundo Ordiales en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese.-

10 días - N° 249188 - s/c - 17/03/2020 - BOE

Córdoba, 14/02/2020, el Juzg. CyC de 1º Inst. y 5º Nom, Sec. Única, en los caratulados ALEN, Alejandro Jose - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 5515079, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Angel Capdevila y/o colindantes y/o demandados indeterminados y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Marcelo T. de Alvear N° 880, matrícula 126.837 (11), Nom. Cat. N° 1101010408021015000 y N° 110100299755 en Rentas, por el término de 30 días a contar desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MONFARRRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252497 - s/c - 16/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO, Provincia de Córdoba, Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C.C.F. de la Ciudad de Río Tercero (Sec. 2), en autos caratulados "ACOSTA, ORLANDO JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 475357" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. RIO TERCERO, 13/08/2019. Y VISTOS: "...". Y CONSIDERANDO: "...". RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287,

Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, y, en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno ubicado en Villa El Mogote, Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; designado con el número 18, de la manzana 34; compuesto de las siguientes medidas y linderos: al norte 34,50 metros y linda con el lote 17 de propiedad del Sr. Orlando José Acosta; al sud 34,52 metros, lindado con calle pública; al este 23,75 metros y linda con calle pública; y al oeste 22,65 metros y linda con el lote 15, de propiedad de la Sra. Julia Argentina Heredia; inscripto a nombre de la Sra. Manuela Herminia Álvarez, en la matrícula 935317; todo en función de la cesión efectuada por el Sr. Orlando José Acosta, DNI 6.603.238. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 27 de septiembre de 1952. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sra. Manuela Herminia Álvarez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la matrícula 935317 (12). 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. En cambio, regular los honorarios del perito oficial Ing. Claudio Marcelo Gierotto en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40), con más la suma de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con cuarto centavos (\$2.294,04), en concepto de aportes previsionales, y la suma de pesos cuatro mil ochocientos diecisiete con veinte centavos (\$4.817,20), en concepto de IVA. Protocolícese, dese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. Mariela Oliva, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.- Otra Resolución: AUTO NUMERO: 317. RIO TERCERO, 31/10/2019. Y VISTOS: "...". Y CONSIDERANDO: "...". RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia

N° Cuarenta y Tres (43) de fecha 13 de Agosto de 2019, en su parte resolutive estableciendo que donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287" y donde dice "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287", manteniendo inólume el resto del decisorio.- 2) Certifíquese mediante anotación digital en la sentencia n° 43 del 13/08/2019.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. María Gabriela Cuasolo, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 250698 - s/c - 17/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos "EXPEDIENTE: 314095 - FERNANDEZ, CLARO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos indeterminados del Sr. ANGEL RIQUEJO M.I. 2.775.435 ..para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "fracción de terreno ubicada en el Departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Potrerillo", lote 252-10280, Nomenclatura catastral Dpto. 31 Ped. 08 Hoja 252 Parcela 10280, extensión que comprende una superficie de 20 has. 5511 m2 ". Inscripto en las matrículas 845126, 845129, 845133, 845155, 845106, 845107, 845110, 845112, 845114, 845124, 845122, 976336, 1164116, 966138, 97920 y 949170, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora..." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ – Dr. REYES, Alejandro SECRETARIO

10 días - N° 250680 - s/c - 12/03/2020 - BOE

Tribunal :Juzg. de 1º Inst. y 1 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaria: Dra. VALDES, Cecilia María. En los autos caratulados: "BARACCHI, JAVIER PEDRO-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –Expte. N° 5870381"DECRETO de fecha 04/12/2019.

(...) En su mérito, proveyendo a fs. 241/245: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com. de la Nac. Procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiese. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod.Civ.y Com. ley 26994). Proveyendo a fs. 145: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley (art.22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley art. 35 Ley 5805).-FDO.: VINTI, Angela María-JUEZ, VALDES, Cecilia María – SECRETARIA. Descripción del inmueble poseído se trata de un lote de terreno UNA FRACC. DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, con el respectivo derecho a riego y compuerta respectiva, si le correspondiere, ubicada en suburbios Sud, del Municipio de esta Ciudad de Cba., la que en el plano de subdivisión practicado por el Ing. Alberto PerezLeiros, se designa como LOTE H y se compone de 447 m. de frente al Este, sobre el camino provincial a San Antonio; 483,23m. de contrafrente al Oeste, lindando con de Ramón Ley, camino público existente de por medio; 750,77m. de fondo en su costado Norte, lindando con de Graciela Elisa Ruth Ucada de Piccioni y con Agustín Torres, camino público existente de por medio; 741,82m. de fondo en su costado Sud, por donde linda con Esteban Gonzalez Beatriz Salgado de Oyola, formando una superficie total de :34 Has.6428 m.49 dm2. NOMECLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D11-

P01-P01-C32-S05-M001-P27. NOMECLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D32-Z05-M001-P27; AFECTACIONES REGISTRALES: parcela total 6, Dominio Nº9723 Fº 12799 Tº 52 Año 1967; MATRICULA Nº 1548481, TITULAR: EZUJICA, SOC. ANONIMA, COMERC, INDUSTRIAL, FINANC., INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Nº DE CUENTAS DE RENTAS: 110100380943. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario D. G. Catastro y Planos, Exptes Nº 0033-050548/2009 y 00333843/86. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 183 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - Nº 250699 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "DELFINO, JONAS EMMANUEL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. Nº 1878420, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom., Sec. Nº 2, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a Aldo Daniel Monfredini y/o sus sucesores y a los sucesores de Eva María Esther Pastoriza de Monfredini, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin líbrense cédula ley 22.172 y publíquense edictos citatorios en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Rio Negro.- Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de tirada en la ciudad de Alta Gracia. Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en este Juzgado, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin: oficiese.- Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiese. Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Bº Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número TREINTA Y OCHO de la MANZANA VEINTIUNO, con una superficie total de un mil novecientos treinta y un metros cua-

renta y ocho decímetros cuadrados y empadronado en la D.G.R. a la Cuenta Nº 310610375374 a nombre de Aldo Daniel Monfredini, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Folio Real 1610363 a nombre de Monfredini, Aldo Daniel y Pastoriza, Eva María Esther.- Conforme plano de mensura aprobado el día 15/05/2014, Expte. Nº 0588.004113/2013 el terreno medido consta ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del Bº Liniers, designado como Lote: 52 de la Mz. 21, con Nomenclatura Catastral provincial y municipal: Dpto.: 31 – P.: 06 – P.: 01 – C.: 04 – S.: 01 – M.: 059 – P.: 052.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada"- Alta Gracia

10 días - Nº 250702 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "LEVSTEIN, ALEJANDRO YANCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 5716946, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. de 46º Nom., Sec. Dra. Liliana E. Laines, de esta ciudad, cita y emplaza a los demandados rebeldes citados por edicto, representados en esta oportunidad por la Sra. Asesora Letrada del 5º Turno para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, A la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prescripciones de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Hágase saber a las partes

que en el proveído precedente donde dice: "... a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz...", debe decir: "... a los cedentes por escritura de cesión de derechos posesorios Sr. Yacob Levstein y Sra. Irma Molina"- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme al plano de mensura el inmueble se describe como una fracción ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, y calle José L. Gay Lussac S/N°, designado como Lote 14 de la Manz. 161, con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pueblo 01 – C. 12- S. 17 – M. 012 – P. 14, con una superficie total según mensura de 1.301,88 m2.- La fracción mensurada comprende a los lotes 2 (Parcela 7, con una superficie de 526 m2) y 3 (Parcela 8, con una superficie de 776 m2) ambos de Mz. 161 y empadronados en la Dirección General de Rentas a las Cuentas Números 110116058260 y 110116058251, respectivamente a nombre de Juan Manfredi e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio 17.102, Folio 20.023, Tomo 81 del Año 1947.- Fdo.: Dr. German, Almeida – Juez; Dra. Liliana E. Laimes – Secretaria. Córdoba 01/10/2019.-

10 días - N° 250704 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. y 1º NOM CIV, COM, CONC. Y FLIA DE ALTA GRACIA, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA GONZALEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO C/ SUCESORES DE MIER CAMILO ANTONIO – ORDINARIO – OTROS - USUCAPION" Expte. N° 1740124, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación.- Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Secretaria

10 días - N° 250918 - s/c - 17/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 3º Nominación de Río Cuarto, por la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados "MACIERO de GAMBETTA, Mirta Dolly y OTRO - USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7017323), cita y emplaza al Instituto Provincial de la Vivienda hoy Dirección de la Vivienda, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un departamento sometido al régimen de propiedad horizontal ley 13.512, correspondiente al edificio construido sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el inmueble sito en calle Lavalle 201, Municipio de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-014462/16 se designa como PARCELA DOCE PH DIECINUEVE, Unidad DIECINUEVE, Monoblock SEIS, Manzana TREINTA Y SEIS, y se describe de la siguiente forma: Parcela Horizontal Diecinueve, Unidad Diecinueve: con acceso a la vía pública por calle Lavalle 201, se ubica en el segundo piso, posición Veintiséis; destinada a Vivienda, con SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA Y TOTAL DE CINCUENTA Y TRES METROS Y CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, y SUPERFICIE DESCUBIERTA COMÚN DE USO EXCLUSIVO - 21 piso - TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Porcentaje de copropiedad: dos como setecientos cincuenta y cinco por ciento (2,755%). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 01, Sec. 02, Mza. 036, Parc. 012, PH 19. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades

de la Provincia, con relación a la MATRÍCULA N° 116.110, a nombre del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta N° 2405-1935133/2, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Ana Carolina Montañana - Secretaria. Río Cuarto, febrero 04 de 2020.

10 días - N° 250930 - s/c - 18/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "EXPEDIENTE: 2974858 - VIDAL, FRANCISCO RICARDO C/ FRIEDMAN, ISRAEL Y/O SUS SUCESORES Y OTROS – ORDINARIO" ha dictado la Sentencia N°: 189 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como : "MATRICULA 1577396: Fracción de terreno ubicada en Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designada como LOTES 3 Y 4 DE LA MZ. A de la Sección II de dicha Villa, compuesto el lote 3 de 1238,60 m2 y el lote 4 de 935,7851 m2 o sea ambos lotes una superficie de 2174,3861 m2. Lindan al Norte con el lote 2, al Sur con la calle Ñu Pora, al Este con la calle Potrero de Garay, y al Oeste con la Calle Picada de los Cerros." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "LOTE 100 DE LA MANZANA A; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: Al SE con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 30,99, que colinda con calle Potrero de Garay, al SO con ángulo interno de 89°56' en el vértice B, el lado BC de 79,84 mts. Lindando con calle Ñu Pora, al NO con ángulo interno de 58°17' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts. Lindando con calle Picada de los Cerros, al NE con ángulo interno de 121°47' en el vértice D, el lado DA de 60,69 mts. Lindando con parcela S/d Lote 2 Pte. De La Rancherita SRL y Parcela 2 Lote B de Juan Andrés Massone, cierra la figura en una superficie de 2174,69 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 099984/2016 de fecha 16/08/2016. Nomenclatura Catastral: 3107170101028003 (cfr. f. 96) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310704073312 (cfr. f. 42).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de

todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. Francisco Ricardo Vidal, D.N.I. Nº 7.989.213, de nacionalidad argentina, casado, jubilado, CUIT Nº 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 14/12/2018 en la Matrícula Nº 1577396, del Dº 31 de fecha 14/08/2017, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela –juez y el Auto Nro.349. " ALTA GRACIA, 26/12/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia 189, dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes acápites: Considerando l)-, donde dice: "SEGÚN TITULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m2 [...]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "SEGÚN TITULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m2 [...]" En todos ellos, debe decir "[...] y el lote 4 de 935,7861 m2 [...]" Y en los siguientes acápites: Considerando l)-, donde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...]" En todos ellos, debe decir "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-99984/16 de fecha 16/08/2016. [...]" 2) Añadir en el punto 1) del acápite Resuelvo de la Sentencia Número Ciento ochenta y nueve (189), dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, la expresión "casado", que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI Nº 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT Nº 20-07989213-1, casado con María Cristina Zarate - D.N.I. 11.189.015, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita,(...)" PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra.: VIGILANTI Graciela -juez

10 días - Nº 251535 - s/c - 18/03/2020 - BOE

Villa María: El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 2, Dra. Fernandez, María Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº

1756965), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 2.- Villa María, 06/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Joel Alejandro Lenti, DNI Nº 32.156.066, argentino, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires nº 234 de la localidad de Arroyo Algodón y Lucas David Romano, DNI Nº 25.820.484, argentino, soltero, con domicilio en calle Bv. Los inmigrantes Nº 94 de la localidad de Silvio Pellico, han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva con fecha 13/03/2014 sobre el inmueble que se designa como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Depto. General San Martín, Provincia de Córdoba, se individualiza como Lote 3 y mide: 152,50 mts. de Este a Oeste, por 230 mts. de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda: al Norte, con parcela de propiedad de Carmen Acosta; al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura catastral Provincial: D. 16 - P. 01 - P. 13 - C01- S 02 – Mz 005 - P 003. Dirección General de Rentas Nº de cuenta 1601 – 0.800.892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.132.990, a nombre de Ramona Ponce de Santucho. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cód. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez.

10 días - Nº 251554 - s/c - 27/03/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba,(Secretaría Holzwarth) en autos "PEREYRA, RENNE TERESA-USUCAPION" (Expediente Nº 8284085) cita y emplaza a las demandadas Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. Nº 0.611.038 y Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. Nº 2.994.476 y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta nº 594 y se designa como lote número Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros

de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. Nº 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. Nº 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, folio 14.511, tomo 59 del año 1.957, convertido en Matrícula Nº 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días"- Firmado: CORDEIRO, Clara María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- HOLZWARTH, Ana Carolina.- SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 251830 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2101450 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 12 y 13 de la manzana 37 (hoy lote 18 mz 37) ubicado en Camino Provincial a Falda del Carmen, Barrio Villa Sierras de Oro, Municipio de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula nº 1059441 y matrícula 841889 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Citese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres. Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquin, Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Nélida Ramos y Serna de Perren para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Citese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquin, ITZ S.A., Gerardo Sbaris y Manuel Ramos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1059441. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 310105775031, Nomenclatura Ca-

tastral 3101400102037013000; y MATRÍCULA 841889 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 310105723406, Nomenclatura Catastral 3101400102037013. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1. OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 252213 - s/c - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, en los autos caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. Nº 2945222", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo; Secretaria Nº 3 de la Dra. María Constanza Firbank, se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 10 de Diciembre de 2019. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino (hoy sus sucesores) Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino (hoy sus sucesores), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa María de Punilla y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que un plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, Barrio El Potrerillo, Villa Tillard, sobre calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n, entre calles Cancha Rayada, Maipú y Álvarez Condarco, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo A. Donadei, M.P.: 1040/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. 0579-004451/2015, con fecha 23/06/2016. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial la Parcela 016, Lote 100 de la Manzana Oficial sin designación, propiedad de Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino, Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino, registrado en la Matrícula Nº 1576572,

empadronado ante la Dirección General de Rentas con el número 230302974484. La Dirección General de Catastro le asigna al inmueble la siguiente nomenclatura. Dep 23, Ped 03, Pueblo 47, Circ 03, Secc 03, Mz 007, Parcela 100, designación oficial. Lote 100 de la Manzana sin designación. Con las siguientes medidas, linderos: Polígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vocos, vértice 2: 86°11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93°38', con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, Dº 8019 – Fº 9561- Tº 39 – Año 1950, hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4: 88°57', con rumbo S la línea 4-5 mide 28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino Dº 16242 – Fº 18992 – Tº 76 – Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270°30', con rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87°07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94°01', con rumbo O la línea 7-8 mide 26.53m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, Dº 8019 – Fº 9561 – Tº 39 – Año 1950. Vértice 8: 269°30', con rumbo S la línea 8-1 mide 50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa, Chirino Ángela Adelina, Dº 8019 – Fº 9561 – Tº 39 – Año 1950. Vértice 1: 90°06'. Todo lo que hace una Superficie de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados 3135.87m².- Fdo. Francisco Gustavo Martos – Juez. Paola Elizabeth Chiaramonte – Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 251831 - s/c - 26/03/2020 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (antes de 12º Nominación), Dra. María del Pilar ELBERSKI, en los autos "GIURDA, ADOLFO SIMON - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 4.517.136, Secretaria única, hace saber al demandado Sr. José FERRERO, sus herederos y/o sucesores y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que por Sentencia nº 159, dictada el 05/07/2019, y su aclaratoria por AUTO nº 378 de fecha 30-07-2019, RESUELVE: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que

el señor Adolfo Simón Giurda, DNI Nº 6.356.511 (hoy fallecido), y en la persona de sus sucesores Juan Víctor Giurda, DNI Nº 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI Nº 13.688.797, ha adquirido por prescripción veintefiel, en los términos de los arts. 4015 y 4016 del Código Civil, con fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (12/09/1986), (arts. 7 y 1905 del CCCN), el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como una Fracción de terreno ubicada en la localidad de La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de ésta Provincia de Córdoba, de forma cuadrangular, compuesta de cincuenta metros en cada uno de sus costados, con ángulos de 90°, con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Los Alpes; al Sud-Este con calle General Las Heras; al Sud-Oeste con de César Giurda y al Nor-Oeste con los lotes A y H de propiedad de Roque Salvador Maradei y Juan Alasino respectivamente y que según recibos de pago de la Dirección General de Rentas esta fracción de terreno está formada por los lotes B y C de la manzana 11 del plano de subdivisión confeccionado al efecto, encontrándose registrado como Propiedad nº 25-03-1650619/1 y 25-03-1650620/4.- 2) Ordenar la publicación por Edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario a elección (A.R. 29 serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los herederos del actor Adolfo Simón Giurda, señores Juan Víctor Giurda, DNI Nº 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI Nº 13.688.797, con la cancelación del dominio anterior. 4) Imponer las costas Córdoba, Agosto de 2019.-

10 días - Nº 252330 - s/c - 27/03/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. Nº 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de

terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, Fº 14134, Tº 57, Aº 1973, Propiedad Nº 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad Nº 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90º00. Lo que hace una superficie total de 700mts². – Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maiz, pedanía Ascasubi, dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15 mts. de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts. de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts.², que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farias al Nº de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - Nº 252386 - s/c - 13/03/2020 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 103 MANZANA 34 -LEY 24320 – ORDENANZA 482", respecto de inmueble designado como Lote 103 de la Manzana Nº

34 que se describe como Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90º 0'0" y rumbo al noreste hasta el vértice 2 mide 100,00 m. (lado 1-2) colindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice 2 con ángulo de 90º 0'0" hasta el vértice 3 mide 100,00 m. (lado 2-3) colindando con calle Independencia; desde el vértice 3 con ángulo de 90º 0'0" hasta el vértice 4 mide 75,00 m. (lado 3-4) colindando con calle Garibotti; desde el vértice 4 con ángulo de 90º 32'9" hasta el vértice 5 mide 49,00 m. (lado 4-5) colindando con Parcela 3 de Silvia Roldan Dominio MFR 1.500.397, Parcela 4 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.398 y Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 5 hasta el vértice 6 mide 25,00 m. (lado 5-6) colindando con Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 6 hasta el vértice inicial 1 mide 51,00 m. (lado 6-1) colindando con calle Bartolo Fassi; cerrando la figura una Superficie de 8.775,00 metros cuadrados e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 194 del Año 1928 a nombre de la Sra. Ramona SOSA de GRIBAUDO, Nomenclatura Catastral 34-03-36-01-01-032-103 y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el Nº 340301962652. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Sergio Reynoso – Secretario de Gobierno.

10 días - Nº 252468 - s/c - 18/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- "CORTI, HERNAN CESAR – USUCAPION" Expte. 9061844 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria Nº 3 se CITA y EMPLAZA a los herederos de NICOLAS MALDONADO, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapión de Una fracción de terreno, parte de mayor superficie, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Libertad, antes Nº 18, entre las calles Rivadavia y Gral. Paz, que mide nueve metros ochenta y cinco centímetros al Norte; por sesenta y cinco metros veinticinco milímetros de fondo, con superficie de Seiscientos metros

cuatro mil novecientos sesenta y dos decímetros cuadrados; y linda, al Norte, calle Libertad; entre Rivadavia y Gral. Paz; al Sud, con Clemente Robledo; al Este, con Suc. Julio Rosset; y al Oeste, en parte con del vendedor y en parte con el Sr. Carasa. Se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al Nº 24741, Folio 28341 del año 1949; posteriormente por Resolución y art. 4 Ley 18701, fue transformada en MATRICULA DE FOLIO REAL nº 1.233.481, del Departamento UNION (36).-Empadronamiento en DGR, en Cuenta Nº 3603-05906143-8, Empadronamiento Catastral 3603040203067004000.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 20/02/2020.-

10 días - Nº 252766 - s/c - 03/04/2020 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "TROSSERO, HERNÁN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 6602301– Cpo. 1 – Año 2017) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 04/12/2019. ...- Proveyendo a fs. 94: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada Estefanía Barreto, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Sres. Jorge Bartolo Torletti, Margarita Estela Scazzola, Martha Alicia Scazzola, Eduardo Nicolas Scazzola. Jose Luis Bartolo Scazzola y Sucesores de Julio Luis Trossero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo

fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Secretaria.-"

10 días - Nº 253161 - s/c - 25/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GARCÍA, LEONARDO CRISTIAN – USUCAPIÓN (Exp. N°2178331), que se tramitan por ante éste juzgado, cita y emplaza a los Sres. Pascual Romero, Horacio Romero, José Antonio Romero, Antonia Romero, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines, publíquense edictos por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", conforme lo previsto por los arts. 152 y 165 del CPC. Asimismo citese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tránsito para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 CPCC). Descripción del inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en la calle Agustín P. Justo 452 del Municipio de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Donadei, visado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-074717/2013 con fecha 24 de Febrero de 2014, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA TREINTA Y UNO, que mide y linda: su lado Sud-Sud-Este, puntos A-B, cuarenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, con ángulo de 78° 16' 21" en el vértice A, lindando con la Ruta Nacional N° 19: Av. Agustín P. Justo; su costado Oeste, puntos B-C, mide treinta y seis metros setenta y ocho centímetros, con ángulo de 101° 59' 44" en el vértice B, lindando con Parcela tres de Martín Silvia Esther y otras; su costado Norte, puntos C-D, mide cuarenta y siete metros noventa centímetros, con ángulo de 90° 35' 18" en el vértice C, linda con Parcela uno de Francisco Clausen; el costado Este, puntos A-D, mide cuarenta y siete metros cuarenta centímetros, con ángulo de 89° 08' 37" en el vértice D, lindando con calle 9 de Julio, todo lo que hace una superficie total de DOS MIL ONCE METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 — Ped. 04— Pblo. 56—C. 01

— S. 01 — Mz. 31 —P. 015." Asimismo librese oficio al Sr. Juez de Paz de Tránsito a los fines de coloque en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Así también oficiase al Juez de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese. Fdo. Dr. Gonzalo Martínez Demo (Juez), Dr. Juan Pablo Valsagna (Prosecretario).-

5 días - Nº 253197 - s/c - 18/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ ANTONIO ARNALDO Y OTRO – USUCAPION - (Exp. N°2547527), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ...Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nélide Sánchez, Miguel Ángel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicaran por (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech – Juez (PAT) – Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti – Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20 m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélide, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez. Inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 8.423, Folio n° 10.470, del año 1962.-

10 días - Nº 253370 - s/c - 06/04/2020 - BOE

Bell Ville 04/03/2020. El Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. Secretaria n° 3 en lo Civil y Com. de Bell

Ville, a cargo de la Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz en los autos caratulados, "FISSORE NORMA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION (EXPTE 748675)" cita y emplaza a Héctor Carlos Gonella y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: "una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de una mayor superficie ubicada en calle Urquiza n° 24 de la localidad de San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, departamento unión, provincia de Córdoba" Según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Gastón H. Briner, Matrícula 4473, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0563 003136-10, del que surge que los colindantes del mismo son: al nor-este en parte con parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello mat. 558930 y en parte parcela 31 de Daniel Dario De Paul mat. 558929, al Sud- oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos Sociedad en Comandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial Financiera D° 10549, F° 15903 T.64, A.1970, plano 98083, planilla 121.953, al sud-este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) D° 7457, F° 11429, T.46, año 1970, D° 18714, F° 29896, T.120, año 1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al nor- oeste calle Urquiza.- Todos sus ángulos miden 90° y su frente dista veintinueve metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremon-te.- Cta N° 3603- 2085929-6, Nomenclatura: 36-03-32-01-01-033-049 empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-03-2085928/6, con una superficie de 378,36 m2.- Afecta el dominio inscripto al N° 10549, Folio 15903, Tomo 64 del año 1970 a nombre de Agropecuaria San Marcos en comandita por acciones, mandataria, comercial, industrial y financiera.

5 días - Nº 253531 - s/c - 16/03/2020 - BOE

CURA BROCHERO: En estos autos caratulados "PEREZ AMALIA ISABEL – USUCAPION" EXPTE. N° 2548418"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. y Flia de Cura Brochero, Secretaria: Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por cinco (5) lotes o parcelas, Ubicados en la localidad de San Je-

ronimo, Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. De Córdoba, a saber: 1) Parcela 2021-1824: Partiendo del vértice Noroeste designado como 1 y con rumbo Sureste lado 1-2, con longitud de 1.624,93 mts, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de $96^{\circ} 42' 43''$ y partiendo rumbo sur lado 2-3, con longitud de 474,48 mts. Hacia el vértice 3, y con ángulo de $246^{\circ} 11' 24''$ partiendo con rumbo Este lado 3-4 con longitud de 272,20 mts hacia el vértice 4 y con ángulo interno de $63^{\circ} 37' 48''$ partiendo con rumbo Sur lado 4-5 con longitud de 11,16 mts hacia el vértice 5 y con ángulo interno de $189^{\circ} 15' 11''$, partiendo con rumbo Sur lado 5-6 con longitud de 144,97 mts hacia el vértice 6 y con ángulo interno de $218^{\circ} 29' 23''$ partiendo con rumbo Sur lado 6-7 con longitud de 18,19 mts hacia el vértice 7 y con ángulo interno de $170^{\circ} 25' 58''$ partiendo con rumbo sur lado 7-8 con longitud de 11,40 mts. Hacia el vértice 8 y con ángulo interno de $121^{\circ} 34' 53''$ partiendo con rumbo Suroeste lado 8-9 con longitud de 22,99 mts. Hacia el vértice 9 y con ángulo interno de $92^{\circ} 41' 13''$ partiendo con rumbo Noroeste lado 9-10 con longitud de 52,61 mts. Hacia el vértice 10 y con ángulo interno de $218^{\circ} 29' 23''$ partiendo con rumbo Oeste lado 10-11 con longitud de 198,54 mts. Hacia el vértice 11 y con ángulo interno de $113^{\circ} 53' 54''$ partiendo con rumbo norte lado 11-12 con longitud de 56,69 mts. Hacia el vértice 12 y con ángulo interno de $267^{\circ} 20' 56''$ partiendo con rumbo Oeste lado 12-13 con longitud de 209,68 mts. Hacia el vértice 13 y con ángulo interno de $156^{\circ} 35' 57''$ partiendo con rumbo Oeste lado 13-14 con longitud de 12,95 mts. Hacia el vértice 14 y con ángulo interno de $156^{\circ} 35' 57''$ partiendo con rumbo Oeste lado 14-15 con longitud de 47,83 mts. Hacia el vértice 15 y con ángulo interno de $145^{\circ} 37' 13''$ partiendo con rumbo Oeste lado 15-16 con longitud de 11,91 mts. Hacia el vértice 16 y con ángulo interno de $214^{\circ} 43' 33''$ partiendo con rumbo Suroeste lado 16-17 con longitud de 54,12 mts. Hacia el vértice 17 y con ángulo interno de $162^{\circ} 23' 26''$ partiendo con rumbo Sureste lado 17-18 con longitud de 93,60 mts. Hacia el vértice 18 y con ángulo interno de $175^{\circ} 54' 39''$ partiendo con rumbo Suroeste lado 18-19 con longitud de 41,54 mts. Hacia el vértice 19 y con ángulo interno de $109^{\circ} 56' 47''$ y partiendo con rumbo Noroeste lado 19-20 con longitud de 77,84 mts. Hacia el vértice 20 y con ángulo interno de $158^{\circ} 11' 17''$ y partiendo con rumbo Noroeste lado 20-21 con longitud de 265,63 mts. Hacia el vértice 21 con ángulo interno de $200^{\circ} 45' 49''$ partiendo con rumbo Noroeste lado 21-22 con longitud de 47,20 mts. Hacia el vértice 22 y con ángulo interno de $203^{\circ} 31' 32''$, partiendo con rumbo noroeste lado 22-23 con longitud

de 43,00 mts. Hacia el vértice 23 y con ángulo interno de $169^{\circ} 43' 52''$ partiendo con rumbo noroeste lado 23-24 con longitud de 80,82 mts. Hacia el vértice 24 y con ángulo interno de $160^{\circ} 47' 13''$ partiendo con rumbo Noroeste lado 24-25 con longitud de 44,66 mts. Hacia el vértice 25 y con ángulo interno de $194^{\circ} 29' 48''$ partiendo con rumbo Noroeste lado 25-26 con longitud de 52,90 mts. Hacia el vértice 26 y con ángulo interno de $219^{\circ} 22' 5''$ partiendo con rumbo Oeste lado 26-27 con longitud de 129,17 mts. Hacia el vértice 27 y con ángulo interno de $181^{\circ} 34' 48''$ partiendo con rumbo Oeste lado 27-28 con longitud de 126,12 mts. Hacia el vértice 28 y con ángulo interno de $163^{\circ} 03' 10''$ partiendo con rumbo Oeste lado 28-29 con longitud de 79,54 mts. Hacia el vértice 29 y con ángulo interno de $166^{\circ} 53' 37''$ partiendo con rumbo Noroeste lado 29-30 con longitud de 168,10 mts. Hacia el vértice 30 y con ángulo interno de $168^{\circ} 51' 46''$ partiendo con rumbo Noroeste lado 30-32 con longitud de 128,48 mts. Hacia el vértice 32 y con ángulo interno de $167^{\circ} 26' 15''$ partiendo con rumbo Noroeste lado 32-33 con longitud de 73,88 hacia el vértice 33 y con ángulo interno de $116^{\circ} 03' 24''$ y partiendo con rumbo Noreste lado 33-1 con longitud de 802,13 mts. Hacia el vértice 1 y cerrando el polígono con ángulo interno de $83^{\circ} 35' 48''$, resultando una superficie de 126Has. 8861,23m2.- colindando al Norte con Ignacio Abdon Cufre; Al Sur Ruta Pcial. N° 28 y en parte Arroyo Murua; Al Este Luis Lencina, en parte Arroyo Come Tierra; y al Oeste Juan Francisco Perez.- 2) Parcela 2021-1624: Partiendo del vértice Noroeste designado como 61 y con rumbo Noreste lado 61-60 con longitud de 47,30 mts hacia el vértice 60 y con ángulo interno de $163^{\circ} 51' 33''$ partiendo con rumbo Noreste lado 60-59 con longitud de 88,53 mts. Hacia el vértice 59 y con ángulo interno de $169^{\circ} 19' 47''$ hacia el vértice 58 y con ángulo interno de $173^{\circ} 11' 3''$ partiendo con rumbo Este lado 58-57 con longitud de 129,53 mts. Hacia el vértice 57 y ángulo interno de $160^{\circ} 3' 31''$ partiendo con rumbo Este lado 57-56 con longitud de 110,53 mts. Hacia el vértice 56 y con ángulo interno de $196^{\circ} 53' 26''$ partiendo con rumbo Este lado 56-55 con longitud de 22,55 mts. Hacia el vértice 55 y con ángulo interno de $134^{\circ} 4' 13''$ partiendo con rumbo Sureste lado 55-54 con longitud de 84,03 mts. Hacia el vértice 54 y con ángulo interno de $239^{\circ} 23' 38''$ partiendo con rumbo Noreste lado 54-53 con longitud de 81,25 mts. Hacia el vértice 53 y con ángulo interno de $118^{\circ} 35' 7''$ partiendo con rumbo Sureste lado 53-52 con longitud de 109,73 mts. Hacia el vértice 52 y con ángulo interno de $218^{\circ} 21' 52''$ partiendo con rumbo Este lado 52-51 con longitud de 35,90 mts. Hacia el

vértice 51 y con ángulo interno de $118^{\circ} 45' 21''$ partiendo con rumbo Sureste lado 51-50 con longitud de 135,95 mts. Hacia el vértice 50 y con ángulo interno de $164^{\circ} 39' 18''$ partiendo con rumbo Sur lado 50-49 con longitud de 80,89 mts. Hacia el vértice 49 y con ángulo interno de $185^{\circ} 50' 7''$ y partiendo con rumbo Sur lado 49-48 con longitud de 85,61 mts. Hacia el vértice 48 y con ángulo interno de $173^{\circ} 3' 53''$ partiendo con rumbo Sur lado 48-47 con longitud de 175,01 mts. Hacia el vértice 47 y con ángulo interno de $195^{\circ} 4' 11''$ partiendo con rumbo Sureste lado 47-46 con longitud de 86,93 mts. hacia el vértice 46 y con ángulo interno de $184^{\circ} 54' 46''$ partiendo con rumbo Sureste lado 46-45 con longitud de 137,85 mts. Hacia el vértice 45 y con ángulo interno de $48^{\circ} 1' 30''$ partiendo con rumbo Oeste lado 45-44 con longitud de 39,80 mts. Hacia el vértice 44 con ángulo interno de $123^{\circ} 56' 59''$ partiendo con rumbo Norte lado 44-43 con longitud de 255,51 mts. Hacia el vértice 43 y con ángulo interno de $233^{\circ} 47' 3''$ partiendo con rumbo Noroeste lado 43-42 con longitud de 802,72 mts. Hacia el vértice 42 y con ángulo interno de $105^{\circ} 5' 5''$ partiendo del rumbo Norte lado 42-64 con longitud de 92,53 mts. Hacia el vértice 64 y con ángulo interno de $207^{\circ} 15' 38''$ partiendo con rumbo Norte lado 64-63 con longitud de 71,76 hacia el vértice 63 y con ángulo interno de $139^{\circ} 59' 38''$ partiendo con rumbo Oeste lado 63-62 con longitud de 38,28 mts. Hacia el vértice 62 y cerrando el polígono con ángulo interno de $66^{\circ} 39' 6''$, lo que resulta una superficie de 28 Has. 5846,44 m2, colindado al Norte con Ruta Pcial. N° 28; Al Sur con Jose Maria Britos; Al Este con Arroyo Come Tierra; y al Oeste con Arroyo Murua y en parte con ruta Pcial. N° 28.- 3) Parcela 2021-1527: Partiendo del vértice Noroeste designado como 74 y partiendo con rumbo Este lado 74-73 con longitud de 49,47 mts hacia el vértice 73 y con ángulo interno de $210^{\circ} 00' 12''$ y partiendo con rumbo Noreste lado 73-72 con longitud de 21,49 mts hacia el vértice 72 y con ángulo interno de $141^{\circ} 29' 46''$ partiendo con rumbo Este lado 72-71 con longitud de 28,42 mts hacia el vértice 71 y con ángulo interno de $133^{\circ} 26' 22''$ partiendo con rumbo Sureste lado 71-70 con longitud de 419,98 mts. hacia el vértice 70 y con ángulo interno de $93^{\circ} 45' 19''$ partiendo con rumbo Suroeste lado 70-69 con longitud de 16,11 m hacia el vértice 69 y con ángulo interno de $226^{\circ} 30' 4''$ partiendo con rumbo Suroeste lado 69-67 con longitud de 280,27 mts. hacia el vértice 67 y con ángulo interno de $130^{\circ} 17' 8''$ partiendo con rumbo Oeste lado 67-66 con longitud de 18,05 mts hacia el vértice 66 y con ángulo interno de $118^{\circ} 56' 6''$ partiendo con rumbo Noroeste lado 66-65 con longitud de 34,39 mts ha-

cia el vértice 65 y con ángulo interno de 147° 52'29" partiendo con rumbo Noroeste lado 65-80 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 80 y con ángulo interno de 175°5'14" y partiendo con rumbo Noroeste lado 80-79 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 79 y con ángulo interno 164°55'59" partiendo con rumbo Norte lado 79-78 con longitud de 173,29 mts hacia el vértice 78 y con ángulo interno de 186°56'7" y partiendo con rumbo Norte lado 78-77 con longitud de 85,84 mts hacia el vértice 77 y con ángulo interno de 185°50'7" partiendo con rumbo Norte lado 77-76 con longitud de 83,92 mts hacia el vértice 76 y con ángulo interno de 196°48'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 76-74 con longitud de 126,87 mts. Hacia el vértice 74 y cerrando polígono con ángulo interno de 59°46'33", lo que resulta una superficie de 8Has 8306,80 m²; colindando al Norte con Ruta Pcial. N° 28; al Este con Angela Molina; al Sur con Arroyo Come Tierra y al Oeste con Arroyo Come Tierra.- 4) Parcela 20211523: Partiendo del vértice Noroeste designado como 38 y partiendo con rumbo Este lado 38-37 con longitud de 19,86 m hacia el vértice 37 y con ángulo interno 120°00'22" y partiendo con rumbo Sureste lado 37-46 con longitud de 52,09 m hacia el vértice 36 y con ángulo interno de 152°44'22" y partiendo con rumbo Sur lado 36-35 con longitud de 80,24 m hacia el vértice 35 y con ángulo interno de 74°54'55" partiendo con rumbo Oeste lado 35-34 con longitud de 113,84 m hacia el vértice 34 y con ángulo interno de 66°14'21" partiendo con rumbo Noroeste lado 34-41 con longitud de 34,38 m hacia el vértice 41 y con ángulo interno de 161°46'35" partiendo con Rumbo Noreste lado 41-40 con longitud de 39,96 m hacia el vértice 40 y con ángulo interno de 219°00'13" partiendo con rumbo Norte lado 40-39 con longitud de 46,17 m hacia el vértice 39 y con ángulo interno de 228°18'9" partiendo con rumbo Noroeste lado 39-38 con longitud de 6,35 m hacia el vértice 38 y cerrando un polígono con ángulo interno de 57°1'3", lo que resulta una superficie de 7575,35 m²; colindando al Norte con Arroyo Murua; Al Este con Arroyo Murua, Al Sur con Jose Maria Britos y al Oeste con Ruta Pcial. N°28.- 5) Parcela 20211627: Partiendo del vértice Noroeste designado como 85 partiendo con rumbo Noreste lado 85-84 con longitud de 17,37 m hacia el vértice 84 y con ángulo interno de 9°52'52" partiendo con rumbo Sur lado 84-83 con longitud de 144,55 m hacia el vértice 83 y con ángulo interno de 226°7'49" partiendo con rumbo Sureste lado 83-82 con longitud de 68,40 m hacia el vértice 82y con ángulo interno de 88°52'50" partiendo con rumbo Suroeste lado 82-81 con longitud de 68,47 m hacia el vértice

81 y con ángulo interno de 67°49'9" y partiendo con rumbo Noroeste lado 81-86 con longitud de 13,91 m hacia el vértice 86 y con ángulo interno de 156°32'31" y partiendo con rumbo Norte lado 86-85 con longitud de 138,04 m hacia el vértice 85 y cerrando polígono con ángulo interno de 170°44'49", lo que resulta una superficie de 2948,78 m²; colindando al Este con Angela Molina; Al Sur Ruta pcial N°28 ; Al Oeste Arroyo Come Tierra.- , carece de título, inscrita en la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010 , siendo su nomenclatura catastral Dpto. 21 Ped.04, hoja 202, Parcelas 1824,1624,1627,1523 y 1527,esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Cordoba bajo la cuenta N° 210415399183, Todos los datos según Plano aprobado para usucapición por la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Ignacio Abdón Cufre, Luis Lencina, Juan Francisco Pérez José María Britos y Ángela Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. -Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (JUEZ), Dra. Victoria Castellano (SECRETARIA).Of. 03/03/2020.

10 días - N° 253676 - s/c - 20/03/2020 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1^ª. Inst. 17^ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/11/2019. ... Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... atento lo prescripto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a los Herederos de Candido Lorenzo, de Nicanor Lorenzo, Atala Medialdea de Lorenzo o sus herederos, Nicanor Alvaro Víctor Lorenzo o sus herederos, Alfonso Lorenzo o sus herederos, Carmen Elisa Lorenzo o sus herederos y Maria Teresa Irene Lorenzo o Maria Tera Irene Lorenzo o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC) ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de veinte

días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Verónica Beltramone – Juez. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria." Colindantes denunciados: Sucesores de Julio Antonio Lorenzo; Miguel Enrique Lorenzo o sus sucesores; Roberto Daniel Bruno; Nicolás Ovidio Bruno o sus sucesores y Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble a usucapir: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, expediente provincial 0033-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91°06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros; lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94°37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266°29' en dirección Sureste hasta llegar al Vértice D (línea C-D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo de 269°46' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267°22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88°41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por último con ángulo de 90°30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetro lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS." Antecedentes de titularidad y

afectación dominial: (1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en protocolo dominio Nº 7642, Folio 9563 Tomo 39 año 1940. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y casa en el edificada que su causante don Nicanor Lorenzo poseía en condominio por iguales partes con el adquirente ubicado en la manzana 44 del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contrafrente al sud que tiene catorce metros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de este, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Davila y en una extensión de cuatro metros cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. (2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 56 año 1913 Protocolo de Río Primero. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y la casa ubicado en el ángulo nor este de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte nor este, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutierrez y Juan Pauquet, respectivamente. (3) Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo y sus hijos María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50% del inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 9536 del año 1940. Descripción: una acción y derecho a la mitad de un lote de terreno: y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo, ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste, con la fracción antes descripta.

10 días - Nº 253708 - s/c - 03/04/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. Nº5 en los autos caratulados: BERCOVSKY, STELLA MARIS - USUCAPION.-

(Expte: Nº 1438522). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cincuenta y Siete. Villa María 21 de junio de 2019.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Mercedes Bertha González (DNI n.º 1.621.806), Celso Bercovsky (DNI n.º 8.473.529), José Augusto Bercovsky (DNI n.º 29.995.923), Adrián Eduardo Bercovsky (DNI n.º 31.300.377) y Carla Elizabeth Bercovsky, (DNI n.º 33.323.721) por Escritura Pública Número Cuarenta y Ocho de fecha 12/05/2017, labrada por el Escribano Roberto Eugenio Bordas, titular del Registro Notarial n.º 49, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedores a título de dueños del inmueble usucapido en autos, a favor de la Sra. Stella Maris Bercovsky. 2º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Stella Maris Bercovsky, DNI n.º 12.672.611, de nacionalidad argentina, soltera, domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1385 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se designa como lote cuarenta y cinco, ubicado en la intersección de calles Lisandro de la Torre y Guillermo Rawson Nº 1302, de la manzana "b", barrio Almirante Brown de la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, departamento General San Martín, con nomenclatura catastral 1604220202062045, con las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia al noreste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite noroeste, línea AB 7,70 metros materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor, lindando en este costado con calle Guillermo Rawson; desde el vértice B, con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice C constituyendo el límite noreste, línea BC de 23,36 metros de longitud, materializada por un muro medianero 0,30 metros de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 00' y linda con la parcela 2 de Martín Ferreira (matrícula n.º 429.857) desde el vértice C con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite sudeste, línea CD de 9,52 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 00' y linda con la parcela 32 de Delfina Ángela Machado de Torres (matrícula n.º 1.215.112) y desde el vértice D, con rumbo hacia al noroeste hasta encontrar el vértice E, línea DE de 21,47 metros de longitud que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 00'; materializada por un

muro contiguo de 0,30 metros de espesor, desde el vértice E y con rumbo hacia el norte hasta encontrar el vértice A (punto de partida) línea EA de 2,62 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor que forma con la anterior línea un ángulo de 136º 05' y con la línea AB un ángulo de 133º 55', ambas constituyen el límite sudoeste, lindando con calle Lisandro de la Torre, todo ello encierra una superficie de doscientos veinte metros cuadrados y sesenta y siete decímetros cuadrados (220,67 m2) y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente n.º 0588-00466-2009 de fecha 19/08/2009; el mencionado inmueble afecta en forma parcial al lote 10 y parte del lote 9, parcela 001, de la manzana "B"; dominio n.º 15751, folio 19141, año 1957, convertido en matrícula n.º 1.383.769 (conversión art. 44 ley 17.801) y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Juan Bautista Rubiolo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el cinco de abril de mil novecientos sesenta (05/04/1960). 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. STELLA MARIS BERCOVSKY, DNI n.º 12.672.611, nacionalidad argentina, estado civil soltera, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 6º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –en sentido contrario- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.- Dra. GARAY MOYANO María Alejandra.- Juez.-

10 días - Nº 253827 - s/c - 07/04/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 2º. VILLA MARIA-SEC. 4-EXPEDIENTE: 8805713 - - HEREDIA, MARIANELA CARLA - USUCAPION

VILLA MARIA, 25/11/2019.- Incorpórese para agregar nro. 8815307. A fs. 366: agréguese oficio debidamente diligenciado. A fs. 369: agréguese oficio debidamente diligenciado. A lo solicitado, provéase a la demanda de fs. 357/361: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCACION sobre un inmueble que se designa, según constancia del Registro General de la Propiedad como: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE 17 de la MANZANA B de un plano particular, y designada en mayor superficie según títulos como CONCESION 16 de la LEGUA 83, situada al N de la Vía Férrea de la Colonia Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente por 43 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 688 mts.2, lindando al N. con el lote 18; al S. con el lote 16; al O. con parte de los lotes 7 y 8, todos de la misma manzana; al E. con calle publica sin nombre (hoy Ruta Acceso a la Fabrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María.", inscripto a la MATRICULA 807049, ANTECEDENTE DOMINIAL N° 34416 F°44017/1976.- Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal FIOLE, Mat. N° 1167/1, y visado con fecha 05/10/2015. Que según ANEXO del plano, posee las siguientes medidas y linderos, a saber: "LOTE DE TERRENO ubicado en la localidad de Villa María, Pedanía Vila María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Ubicado sobre calle Raúl Borrás s/n entre calles Broggi de Maciel y calle Guillermo Roldan en el Barrio Villa Albertina de esta ciudad de Villa María. Designado como LOTE 100 de la MANZANA oficial NRO. B, nomenclatura catastral C:03 S:02 M:272 P:100, y mide según mensura 16,00 metros de frente al Sur-Este sobre calle Raúl Borrás, igual medida en su contra frente al Norte-Oeste por 43,00 metros de fondo, encerrando una superficie total de 688,00 metros cuadrados, siendo sus ángulos interiores de 90°00' en todos sus vértices. Colinda la mensura de posesión: al Nor Oeste con parcela 008 Lucas Antonio Cisneros y Dolores Marinelli de Cisneros, según la matrícula 170.492, y la Parcela 007 de Ruben Alejandro Rivera, según la matrícula 1.016.323, al Nor-Este con la Parcela 018 de Rito Eduardo Lescano y Ramon Cardozo, matrícula 300.963, al Sur-Este con la calle Raul Borrás y al Sur-Oeste con la parcela 016 de Fernando Mario Mecader, matrícula 1.174.675. La presente mensura afecta en forma total el LOTE 17 de la MANZANA OFICIAL "B" propiedad de JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI, inscripto

a la MATRICULA: 807.049 del Registro General de la Propiedad. Cítese y emplácese al demandado JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Oportunamente oficiese a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ Fecha: 2019.11.27 MEDINA Maria Lujan-SECRETARIA-

10 días - N° 253842 - s/c - 08/04/2020 - BOE

EDICTO: USUCACION: El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. yFlia. de la 9na.Circ. de Deán Funes, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, en autos "HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION – Expte. N° 551583", cita y emplaza a la codemandada Sra.Francisca Benega V. de T para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: dos fracciones de terreno que se describen de la siguiente manera: Primero: fracción de terreno

designada como lote N° 061-2193, de una superficie de 6 has. 4578 m2, que colinda al noreste en su línea 1-2 de 166,02 metros, con ángulo en 2 de 88°,26';01" con la parcela N° 061-2393, "San Francisco Viejo" de Jorge Maldonado, al Sureste en su línea 2-3, de 276,47 metros, con ángulo en 3 de 86°,21';03" con Camino Provincial N° 18, al suroeste en su línea 3-4 de 319,28 metros, con ángulo en 4 de 62°,24';04", camino vecinal de por medio, con la Parcela N° 061-2192 posesión de Héctor Carlos María Navarro y en parte con la parcela N° 061-2092, que juntamente con la descripta conforman el del inmueble que se pretende usucapir y que se describirá en segundo lugar y al noreste en su línea 4-1 de 294,31 metros, con ángulo en 1 de 122°,48';52" con la parcela N° 061-2392, Posesión de Sucesión de Pura Flores Navarro y Héctor Carlos María Navarro. Segundo: otra fracción de terreno designada como lote 061-2092, de una superficie de 33 has, 7830m2, ubicada al suroeste de la descripta anteriormente, de forma irregular, cuyo lindero norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, desde la línea 7-6, mide 173,40 metros, con ángulo en 6 de 247°,19';57", la línea 6-5 mide 93, 60 metros con ángulo en 5 de 117°,20',04" colindando en esos dos tramos con la parcela N°061-2091 Posesión de Héctor Carlos María Navarro y desde la línea 5-21 mide 49,60 metros con ángulo en 21 de 92°,51';43", lindando es este último tramo camino vecinal de por medio con la parcela N° 061-2193 descripta up-supra, su costado este está formado por una línea quebrada de ocho tramos partiendo desde la línea 21-20 con rumbo al sur mide 308,40 metros, con ángulo en 20 de 269°,19'; 33", la línea 20-19 con rumbo este mide 202,58 metros, con ángulo en 19 de 173°, 48'; 38", la línea 19-18 con rumbo al este mide 72,31 metros con ángulo en 18 de 94°,59'; 56", colinda en estos tres tramos con parcela N° 061-2192, Posesión de Héctor Carlos María Navarro, luego desde la línea 18-17 con rumbo sur mide 100,00 metros, con ángulo en 17 de 189°,10';11", la línea 17-16 con rumbo también sur mide 105,40 metros, con ángulo en 16 de 173°, 39'; 49", la línea 16-15 con rumbo sur mide 84,20 metros, con ángulo en 15 de 176°,10';05", la línea 15-14 con rumbo al sur mide 432,00 metros, con ángulo en 14 de 155°,30'; 01" y línea 14-13 con rumbo suroeste mide 230 metros, con ángulo en 13 de 34°,29';59",colinda en estos cinco tramos con Camino Provincial N°18. Su costado oeste también es una línea quebrada de seis tramos que, partiendo desde la línea 13-12 con rumbo norte, mide 244,61 metros con ángulo en 12 de 203°,30';02", la línea 12-11 con rumbo noroeste mide 590,60 metros, con ángulo en 11 de 125°,40';12", la línea 11-10 con

rumbo noreste mide 56,40 metros con ángulo en 10 de 248°,49',54", la línea 10-9 con rumbo noroeste mide 76,80 metros con ángulo en 9 de 194°,49',51", la línea 9-8 con rumbo noroeste, de 147,40 metros con ángulo en 8 de 106°,10',01" y la línea 8-7 con rumbo noreste cerrando la figura mide 265,40 metros con ángulo en 7 96°,20',04", linda por este costado con la parcela N°061-2091, posesión de Héctor Carlos María Navarro.-No se menciona medidas al sur por terminar en vértice. Ambos lotes encierran una superficie en total de 40 has. 2.408 m2, encontrándose unificadas impositivamente, habiéndoselas empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N°320518630576 a nombre de Herrera Marcelino y otros, nomenclatura catastral departamento 32, pedanía 05, hoja 061 y parcelas 2092-2193 por una superficie de 28 has.- Sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Fdo. Mercado de Nieto Emma delV. – Juez. de 1ra. Instancia - Casal de Sanzano, María E. – Secretario Jzdo 1ra. Instancia – Oficina: 29/11/2019

10 días - N° 253942 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, , en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de terceros interesados a María Amelia Villanueva de Torres (titular de cuenta afectada) y a los colindantes Ignacio Adolfo Torres, Daniel Alberto Assale, Alicia Cristina Assale, Diego Martín Jascavevich, Sandra Inge Bauer, Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich, Javier Agustín Jascavevich, Virginia Soledad Mascazzini y Antonella Romina Mascazzini, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Cir-

cunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m , este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m , en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m , vértice en el cual, se cierra la figura, de laque resulta una superficie total de 7748,02 m2 .- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres,

José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).-Villa Dolores, 05 de marzo 2020. Fdo.: María R. Carram. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 254389 - s/c - 27/03/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)